



**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS**  
**“Carlos Rafael Rodríguez”**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**  
**Departamento de Ciencias Contables**

# *TRABAJO DE DIPLOMA*

**TITULO: Diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos.**

**AUTOR: José Alberto Gómez Puerto.**

**TUTOR: Lic. José Ramón Méndez Terry**

*Curso 2011- 2012*

*Año 54 de la Revolución.*



Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la terminación de los estudios en la Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, autorizando a que el mismo sea utilizado por las organizaciones e instituciones para los fines que estime conveniente. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

---

Firma del AUTOR

Los que abajo firmamos, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

---

Información Científico Técnica  
Nombre, Apellidos y Firma

---

Computación  
Nombre, Apellidos y Firma

---

Firma del TUTOR

## **AVAL SOBRE TRABAJO REALIZADO**

### **1. AVALA**

Adianez Avelenda Quintana, Vicepresidenta del Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular de Cienfuegos, cita en Ave 54 # 2709 % 27 y 29 Municipio de Cienfuegos, Provincia de Cienfuegos.

### **2. DATOS SOBRE ESTUDIO REALIZADO**

**TITULO:** Diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos.

**AUTOR:** José Alberto Gómez Puerto.

**TUTOR:** Lic. José Ramón Méndez Terry

### **3. ACTUALIDAD**

En las condiciones actuales en que la política económica se corresponde con el principio que solo el socialismo es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución, con la convicción de que el diseño e implementación del sistema de control asumido con responsabilidad por jefes y trabajadores puede ser un valioso instrumento para cumplir con eficacia los retos actuales y futuros, esta investigación es una herramienta fundamental en el diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial con lo cual establece un correcto control a las funciones que realizan los Vicepresidentes en cada área que dirigen. Todo este argumento esta sustentado por la naciente Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.

El desarrollo del mismo ha permitido alcanzar resultados positivos en la evaluación del entorno de control, la determinación de riegos y su vinculación a las diferentes actividades de control así como complementar el trabajo del Comité de Prevención y Control de la Asamblea Provincial y su Consejo de la Administración

### **4. ESTRUCTURA**

El trabajo está debidamente conformado según las indicaciones emitidas cumpliendo sus objetivos, muestran una correlación consecutiva en la fundamentación teórica y práctica de lo investigado, dando respuesta al problema trazado.

## **5. NOVEDAD**

En esta investigación radica en diseñar el componente de Gestión y Prevención de Riesgo para el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos, que no se ha aplicado en este órgano, posibilitando un mayor control y uso eficiente de los recursos según los programas que se atienden por cada cuadro, con la implementación de la Resolución 60/2011 de la Controlaría General de la República.

## **6. VALOR CIENTIFICO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las conclusiones y recomendaciones certifican el trabajo científico efectuado.

## **7. BIBLIOGRAFIA**

La bibliografía utilizada es extensa, vigente y de fuentes calificadas.

## **8. APORTE ECONOMICO**

El aporte económico es de: \$ 2 950.00

Certifica y avala la misma,

Adianez Avelenda Quintana,  
Vicepresidenta del CAP

*Pensamiento*



*Debemos trabajar por nuestro  
perfeccionamiento interno, como una  
obsesión casi como una impulsión  
constante, cada día analizar, analizar  
constantemente lo que hemos hecho,  
corregir nuestros errores y volver a  
empezar al día siguiente.*



*Dedicatoria*



## *Dedicatoria a:*

- *A mi mamá que se sacrifica y lucha incansablemente todos los días para que su hijo sea un profesional y útil en la vida.*
- *A mi esposa e hijo que siempre han estado a mi lado dándome ánimo siendo la fuente inspiradora para hacer realidad este sueño.*
- *A Jorge Pérez por su ejemplo y ayuda incondicional.*
- *A mi Papá por darme fuerzas para seguir adelante con mis sueños.*

*Agradecimientos*



## *Agradecimientos a:*

- *A Jorge por sus orientaciones muy oportunas y el aporte de ideas que enriquecieron este trabajo.*
- *A mi tutor Terry por la atención, y dedicación que me brindó en todas las consultas realizadas y sobre todo, por su constante preocupación para el éxito.*
- *A Mavis por su incondicional apoyo y ayuda solidaria en todo lo que le solicité para poder llegar a la meta.*
- *A todos los profesores que ayudaron en mi formación profesional.*
- *A mi familia, por su colaboración y ayuda sin límites.*
- *A todos mis compañeros de trabajo, y de estudio y todas las demás personas que de una u otra forma me ofrecieron la ayuda que tan generosamente y desinteresadamente me brindaron para culminar esta investigación.*

*Siempre los recordaré con gratitud y afecto.*

*Resumen*



## **RESUMEN**

El presente trabajo titulado: "Diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos, surge debido a la carencia de un sistema de control integral actualizado que permita garantizar el buen funcionamiento y los resultados en las decisiones en función de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados. Tuvo como objetivo general diseñar el componente de Gestión y Prevención de Riesgo en el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos para establecer un correcto control a las funciones que realizan los Vicepresidentes del Consejo de la Administración en cada área que dirigen. Para esta investigación se empleó la revisión documental. La Resolución No. 60/ 2011 de la Contraloría General de La República es fundamental para la conformación de esta propuesta. Esta investigación pone su novedad en la aplicación del Componente de Gestión y Prevención de Riesgos, como parte del cronograma de implementación del Control Interno en este órgano, que por primera vez se implementa, siendo además el primer CAP en el país en la creación del mismo.

## ABSTRACT

The present paper entitled "Design Component Management and Prevention Irrigation System of Internal Control in the Council of the Provincial Administration of Cienfuegos, arises due to the lack of an updated integral control system that ensures the proper functioning and results of decisions in order to obtain the proposed objectives. The general objective is to design a component of Managing Risk and Prevention in the System of Internal Control in the Council of the Cienfuegos Provincial Administration for establishing a proper control of the functions performed by the Vice-president of the Administration in each target area. For this investigation it was used the literature review. Resolution No. 60/2011 of the Contraloría General de la República is essential for the development of this proposal. The novelty of this research is the implementation of the Component Risk Management and Prevention as part of the implementation timetable of internal control in this Institution, which will be for first time implemented, being the first CAP in the country in its creation.

*Indice*



<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I. Fundamentos Teóricos del sistema de Control Interno</b> .....	6
1.1 Aspectos Generales.....	6
1.2 Definición del Control Interno .....	9
1.3 Las Mejoras del Control Interno.....	17
1.4 Líneas de Dirección.....	19
1.5 La Auditoria y el Control Interno .....	20
1.6 La Ética Profesional.....	21
1.7 Concepción del Control Interno en Cuba.....	22
1.8 Identificación de Riesgos.....	28
1.9 Un trabajo a la medida Organizacional.....	30
<b>CAPITULO II Diseño del componente gestión y prevención de riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial</b> .....	33
2.1 Caracterización.....	33
2.1.1 Generalidades.....	35
2.1.2 Estructura Organizativa.....	36
2.2 Análisis del Entorno.....	41
2.3 Respuesta a los Lineamientos del Partido.....	42
2.4 Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos.....	44
2.4.1 Creación del Comité de Prevención y Control.....	44
2.4.2 Definición de los Objetivos de Control.....	44
2.4.3 Capacitación del Comité de Prevención y Control, las Vicepresidencias y sus funcionarios.....	45
2.4.4 Confeccionar el Calendario de Reuniones y el Plan de Temas.....	45
2.4.5 Realizar el levantamiento de riesgos.....	46
2.5.6 Clasificación de los riesgos en Internos y Externos .....	52
<b>CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención</b> .....	54
3.1 Identificación de los Riesgos.....	54
3.2 Mapa de Riesgos.....	57
3.3 Análisis del Plan de Prevención.....	70
3.3.1 Cumplimiento del Plan de Prevención.....	75
<b>CONCLUSIONES</b> .....	78
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	79
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	80
<b>ANEXOS</b>	

# *Introducción*





### **Introducción.**

Cuando finaliza el siglo XIX precisamente en la época en que se inicia la gran transformación en la forma de encarar la producción, como consecuencia del creciente desarrollo industrial, comenzó un proceso originario ante la necesidad de efectuar un control sobre la gestión de los negocios, ya que la evolución en la fase de producción y comercialización se desarrolló en forma más acelerada que en las fases administrativas u organizativas. Debido al desarrollo industrial y económico, los industriales y comerciantes propietarios no pudieron continuar atendiendo de forma personal los problemas productivos, comerciales y administrativos, y se vieron obligados por la propia necesidad a subdividir o delegar funciones dentro de la organización y la respectiva responsabilidad de los hechos operativos o de gestión.

Así nace como necesidad el control en la función gerencial, para asegurar y constatar que los planes preestablecidos se cumplan tal como fueron fijados y se obtengan los resultados deseados, pero todo lo logrado era una insuficiente y urgía de un constante desarrollo u modernización.

La convención de la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) contra la corrupción, adoptada por la Asamblea General de ONU en el 2003, firmada por nuestro país en el 2005 y ratificada en el 2007, expresa que se requiere un enfoque amplio y multidisciplinario, para prevenir y combatir eficazmente la corrupción.

En el año 1992, la Comisión de Normas de Control Interno INTOSAI, elaboró las “Directrices referentes a los informes sobre la Eficacia de los Controles Internos: Experiencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la implantación y evolución de los controles internos”. Paralelamente, y entre otras acciones que se desarrollan a nivel internacional.

En Cuba, al igual que el resto del mundo y adecuado bajo las características y condiciones propias, dada la necesidad de una definición única de Control Interno se trazan la tarea de analizar profundamente los lineamientos establecidos.

El control interno es un instrumento gerencial que permite a la entidad detectar lo antes posible cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos por la misma de forma que puedan determinarse con precisión las causas de los incumplimientos y las medidas correctivas que deben adoptarse.



## *Introducción.*

---

Desde los años cuarenta han sido publicados por diferentes organizaciones profesionales de auditorías internas y externas informes, recomendaciones y normas acerca del control interno, llegando a la conclusión de que las auditorías pueden realizarse de manera más eficaz y eficiente centrando la atención en la calidad o las deficiencias de los controles internos en las instituciones.

Siendo el control interno una función básica de la administración, su diseño e implantación y la supervisión de su funcionamiento corresponde a cada uno de los niveles de dirección de la entidad, sin que por esto disminuya la responsabilidad sobre las mismas de su nivel superior de dirección.

Diversas definiciones y conceptos han sido abordados con respecto al término Control Interno por lo que desde la década de los 80 en diferentes países desarrollados se comenzó a llevar a cabo una serie de acciones con el propósito de alcanzar un consenso a escala mundial y lograr establecer un marco para los conceptos de control interno que permitan una definición común del mismo así como la identificación de sus componentes.

Como resultado de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING crearon en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), acción que concluían con el "INFORME COSO", El grupo de trabajo, estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

1. American Accounting Association (AAA)
2. American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)
3. Financial Executive Institute (FEI)
4. Institute of Internal Auditors (IIA)
5. Institute of Management Accountants (IMA)

La redacción del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand.

En el recién finalizado VI Congreso de nuestro Partido Comunista de Cuba fueron aprobados los Lineamientos de la Política Económica del país, teniendo en cuenta los principales acontecimientos y circunstancias de orden externo e interno presentes desde el Congreso anterior. Esta actualización del modelo económico ha definido los lineamientos en la política económica para cada esfera, trazando acciones vinculadas con la necesidad de continuar perfeccionando el control interno dejando sin efectos legales la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y la



## *Introducción.*

---

No, 13/2006 del extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC) y emitir una nueva norma atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico –administrativo del país. Mediante la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República.

A razón de la importancia que adquiere el Sistema de Control Interno para cualquier organismo, se hace necesario hacer el levantamiento de procedimientos actuales, los cuales son el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que con tanta urgencia se requieren para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos.

El sistema de control interno, diseñado inicialmente por la extinta Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios, no se logró implementar en el Consejo de la Administración Provincial Cienfuegos, solo alcanzó a la Administración Interna, hoy nombrada “Unidad Presupuestada Dependencia Interna del Poder Popular Provincial”, por ser esta la encargada de asegurar la realización de sus actividades propias, de carácter administrativo, de personal y servicio, disponiendo por tanto de una estructura cuyas funciones están encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la Asamblea Provincial y su Consejo de la Administración; y cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros necesarios. El Consejo de la Administración Provincial como órgano de dirección de la administración local, quedó desprotegido de un mecanismo de control sobre los programas que atienden los diferentes Vicepresidentes, encaminados todos a garantizar el desarrollo económico y social del territorio, a través de la supervisión al cumplimiento de las estrategias del Poder Popular local, siendo esta la **Situación Problémica** de la presente investigación.

A partir de la puesta en vigor de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República, se crea el Comité de Prevención y Control del Consejo de la Administración Provincial, encargando de velar por la implementación y posteriormente el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

Es precisamente de esta carencia la que da pie al autor del presente trabajo a definir como **Problema Científico** de la Investigación. ¿Cómo lograr un diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgo en el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos?.



## *Introducción.*

---

En consecuencia se plantea como **Hipótesis:** El diseño del componente de Gestión y Prevención de Riesgo en el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos posibilita contar con una herramienta, que coadyuva a obtener un Sistema de Control Interno en el mismo para el logro de los objetivos previstos.

Por tal razón el presente estudio tiene como **Objetivo General:** Diseñar el componente de Gestión y Prevención de Riesgo en el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos, para dar respuesta a este Objetivo General se trazan los siguientes **Objetivos Específicos:**

1. Estudiar los diferentes enfoques sobre el proceso de control interno, en el ámbito internacional y nacional
2. Caracterizar y diagnosticar al Consejo de la Administración Provincial.
3. Diseñar el componente de Gestión y Prevención de Riesgo en el Sistema de Control Interno a partir de la Resolución 60/2011.

Se tomaron como variables dependientes e independientes las siguientes:

### **Variable dependiente**

Sistema de Control Interno

### **Variable independiente:**

1. Ambiente de Control
2. Gestión y Prevención de Riesgos
3. Actividad de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión y Monitoreo

El autor, para lograr una gestión coherente con la estrategia, la estructura y los aspectos no formales vinculados a los estilos y métodos de dirección que posibiliten adecuados procesos de toma de decisiones, considera el diseño de un sistema a partir de las estrategias marcadas por el organismo en cuestión, decide su aplicación paulatina, asimilando las normas inherentes a los componentes, en plena alianza con la dirección del Consejo de Administración Provincial.



**Métodos y técnicas utilizadas** en el proceso de investigación:

De los Métodos Teóricos.

1. Método de análisis y síntesis
2. Método de inducción y deducción
3. Transito de lo abstracto a lo concreto

De los métodos Empíricos

1. Observación
2. Entrevista a trabajadores.
3. Estudio de documentos.
4. Aplicación de cuestionarios a trabajadores dirigentes y funcionarios.

La **Novedad Científica** de esta investigación radica en diseñar el componente de Gestión y Prevención de Riesgo para el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos, que no se ha aplicado en este órgano.

El resultado de este trabajo queda estructurado de la siguiente manera: resumen, introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

**Capítulo I:** Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

**Capítulo II:** Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgo del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial

**Capítulo III:** Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgo a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.

# Capítulo I





## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno

### 1.1 Aspectos generales.

Los problemas productivos, comerciales y administrativos, en el proceso de desarrollo industrial y económico, los comerciantes o industriales propietarios no pudieron continuar atendiendo en forma personal y se vieron obligados por la propia necesidad a subdividir o delegar funciones dentro de la organización y la respectiva responsabilidad de los hechos operativos o de gestión.

#### Los Sistemas

- Colección de elementos interrelacionados, con propiedades emergentes que surgen de esa interacción y con un determinado objetivo.
- Los sistemas tienen diferentes complejidades, desde los mecánicos (relojes, tijeras, etc.), hasta los trascendentales (religiones, concepciones místicas).
- El sistema es un concepto puramente humano. El investigador define las características del sistema para estudiarlo, investigarlo, elaborarlo o construirlo.

El concepto de sistema universalmente aceptado no existe por ello se ha dedicado atención a la búsqueda de una definición general pero que se corresponda con la rama del conocimiento donde se aplica.

Ejemplo de definiciones de Sistema

**Larouse** “Conjunto de elementos interrelacionados, entre los que existe una cierta cohesión y unidad de propósitos”

**Stafford Beer** “Cualquier conexión cohesiva de cosas que estén dinámicamente relacionadas”

**Ludwig von Bertalanfly** “Un complejo de relaciones recíprocas entre sus componentes”

**V G Afanasiev** “Conjunto de componentes cuya interacción engendra nuevas cualidades que no poseen los elementos integrantes”

**A M. Omarov** “... Un todo formado por partes”

**SISTEMA:** Es un conjunto de Entidades, Atributos, Propiedades y Relaciones que pertenecen al objeto de estudio definido para el cual está también definido su medio ambiente. El sistema constituye un todo, y como tal tiene propiedades que no pueden reducirse a una suma de las propiedades de sus entidades. Además, el sistema está definido en tiempo y espacio.



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

- Entidades (elementos): Partes componentes del sistema definidas por el investigador en función de los objetivos del estudio.
- Atributos: Cualidades de la entidad que tienen un interés informativo para el investigador de acuerdo con los objetivos del estudio.
- Relaciones: Vínculos entre las entidades, las cuales tienen interés informativo para el investigador de acuerdo con los objetivos del estudio.
- Para un mismo objeto de estudio las entidades pueden ser definidas si es distinto el objetivo de investigación

### El Control

Pero dicha delegación de funciones y responsabilidades no estuvo sola en el proceso, ya que en forma paralela se debieron establecer sistemas o procedimientos que previeran o aminoraran fraudes o errores, que protegieran el patrimonio, que dieran informaciones coherentes y que permitieran una gestión adecuada, correcta y eficiente.

Así nace el control como una función gerencial, para asegurar y constatar que los planes y políticas preestablecidas se cumplan tal como fueron fijadas.

El control es inherente a la actividad humana desde todos los tiempos, de manera que ha evolucionado desde la simple necesidad de seguridad individual o colectiva hasta la imperiosidad de verificar el cumplimiento de los objetivos preestablecidos y sus acciones resultantes.<sup>1</sup>

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua se define como control.

1. Comprobación, inspección, fiscalización, intervención.
2. Dominio, mando, preponderancia.
3. Oficina, despacho, dependencia, etc., donde se controla.
4. Puesto de control.
5. Regulación, manual o automática, sobre un sistema.
6. Testigo (muestra).
7. Mec. Mando o dispositivo de regulación.
8. Mec. Tablero o panel donde se encuentran los mandos. U. m. en pl.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Toledo Cartes JE. El control interno de la administración: modernización de los sistemas como una emergencia. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 de octubre de 2003.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art19.pdf>



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

Para todas las esferas de la vida humana constituye un elemento de vital importancia el control, pues de él dependen en gran medida los triunfos o fracasos de cualquier actividad que se quiera desarrollar.

Si se efectúa correctamente el control de una actividad, lo que se quiere realizar o efectuar es: la medición, evaluación, verificación y corrección de las funciones operativas de los individuos dependientes o subordinados, tendientes a determinar, en fecha fehaciente, que las actividades que ejecuta contribuyen en carácter efectivo y verdadero al logro de los objetivos prefijados por la dirección superior.

Al analizar el control deben tenerse en cuenta sus elementos integrantes, a saber:

- **Establecimiento de estándares:** La aplicación de una unidad de medida, que servirá como modelo, guía o patrón sobre la base de lo cual se efectuará el control.
- **Medición de resultados:** La acción de medir la ejecución y los resultados, puede de algún modo modificar la misma unidad de medida.
- **Corrección:** La utilidad correcta y tangible del control está en la acción correctiva para integrar las desviaciones en relación con los estándares.<sup>3</sup>
- **Retroalimentación:** El establecimiento de medidas correctivas da lugar a este proceso; es aquí donde se encuentra la relación más estrecha entre la planeación y el control.

Dentro de una organización el proceso administrativo constituye un desarrollo armónico donde están presentes las funciones de planeación, organización, dirección y control.

El control en su concepción más general examina, censura, con anterioridad suficiente determinada realidad que aprueba o corrige. Este puede ser externo, de gestión e interno. Es conveniente destacar que en la práctica los dos últimos convergen en uno solo.

La definición formal de control interno, publicada originalmente en 1949 y repetida en subsiguientes ediciones, es sucinta y sirve como punto de partida para explicar la función de este mecanismo y su uso en la teoría y práctica de la auditoría: "...El control interno incluye el plan de organización de

---

<sup>2</sup> Tomado de Microsoft® Encarta® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation.

<sup>3</sup> Hernández Pérez, Maruiska. Rediseño del Sistema de Control Interno en la UBPC Turquino. Trabajo de Diploma. Universidad Carlos Rafael Rodríguez. Cienfuegos. 2009. p.5



todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..., un “sistema” de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas”.<sup>4</sup>

## **1.2 Definición de control**

Hasta la fecha, la expresión “control interno” carece de una definición apropiada o universal, o que sea aceptada o aprobada por todos los que investigaron el tema. No existe una completa unificación del significado de la expresión y se utilizan con frecuencia denotando lo mismo, los vocablos internal check e internal control, mientras que en idioma castellano se usan expresiones tales como: “control interno” (la más amplia o utilizada), “comprobaciones interiores” o “comprobación interna y control”.

Sobre el tema se dieron distintas definiciones, provenientes de destacados autores e institucionales nacionales y extranjeras.

El Control Interno es el sistema por el cual se da efecto a la administración de una entidad económica. En ese sentido, el término administración se emplea para designar el conjunto de actividades necesarias para lograr el objeto de la entidad económica. Abarca, por lo tanto, las actividades de dirección, financiamiento, promoción, distribución y consumo de una empresa; sus relaciones públicas y privadas y la vigilancia general sobre su patrimonio y sobre aquellos de quien depende su conservación y crecimiento<sup>5</sup>.

Desde la década de los 80 se comenzaron a ejecutar una serie de acciones en diversos países desarrollados con el fin de dar respuesta a un conjunto de inquietudes sobre la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones que sobre el control interno existían en el ámbito internacional, ajustados obviamente al entorno empresarial.

---

<sup>4</sup> Capote Cordovés G. El control interno y el control. Economía y Desarrollo 2001;129(2).  
[http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia\\_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf)

<sup>5</sup> Armada Trabas, Elvira. El Control interno en Cuba. Realidad empresarial. Vinculo con la Auditoria. 2005. p-13



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

La pretensión consistía en alcanzar una definición de un nuevo marco conceptual para el control interno, que fuera capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que habían venido siendo utilizadas sobre este concepto, con el objetivo de que las organizaciones públicas o privadas, la auditoría interna o externa, así como los diferentes niveles legislativos y académicos dispongan de un marco conceptual común, con una visión integradora que pueda satisfacer las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados con este concepto.

Por Control Interno se entiende: el programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa.<sup>6</sup>

El Control Interno se define ampliamente como un proceso realizado por el Consejo de Directores, administrador y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.<sup>7</sup>

Puede conceptuarse además, al Sistema de Control Interno como el conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización<sup>8</sup>.

Las definiciones de control interno varían de un autor a otro, en el libro Auditoría, su autor Cook expresa: el control interno es el sistema interior de una empresa que está integrado por el plan de

---

<sup>6</sup> Segunda Convención Nacional de Auditores Internos. Auspiciada por el Instituto de Auditores Internos de la República de Argentina, Buenos Aires, 1975.

<sup>7</sup> [http://correo.servisa.tur.cu/Capacitacion/Consultor/03%20Control%20Interno/4%20COSO/Parte%201/COSO%200\\_1%20-%20Que%20es%20control%20interno.htm](http://correo.servisa.tur.cu/Capacitacion/Consultor/03%20Control%20Interno/4%20COSO/Parte%201/COSO%200_1%20-%20Que%20es%20control%20interno.htm)

<sup>8</sup> Idem



## **Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.**

organización, la asignación de deberes y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados<sup>9</sup>.

En el Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto mexicano de contadores públicos se dice:

El control interno comprende de organización y todos los métodos y procedimientos en forma coordinada se adaptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración.

Por su parte John J. Willingham profesor de contabilidad de la Universidad de Houston expresa:

El control interno comprende el plan de organización y la coordinación de todos los métodos y medidas adoptadas por una empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, para promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas administrativas prescritas por la dirección de la empresa<sup>10</sup>.

Repasando las diferentes definiciones sobre el Control de Gestión se observa:

Todos los autores reconocen que los objetivos son la categoría rectora, porque el proceso de toma de decisiones está orientado a alcanzar los objetivos marcados y luego estos son el patrón para evaluar a la gestión o sea el grado en que los resultados de la gestión se acercan a los objetivos previamente establecidos. El Control de Gestión está en constante cambio dentro del entorno empresarial y conduce a una evolución en la forma de pensar y actuar, así como en los métodos y herramientas empleados para dirigir una organización.

De este Control de Gestión emana el Control Interno, que consiste en fomentar la eficiencia en el manejo de las operaciones en el desempeño realizado por las políticas fijadas de la Entidad, así como procura que el Control Interno establecido de como resultado, mantener a la administración informada del manejo operativo y financiero, que dicha información sea confiable y llegue en el momento más oportuno, permitiendo a la gerencia tomar decisiones adecuadas en correspondencia con la situación real que está atravesando la Entidad.

---

<sup>9</sup> Idem

<sup>10</sup> John J. Willingham. *Auditoría: Conceptos y Métodos*, Bogotá. 1985. p-6



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

De todo esto se deduce que el control interno es el sistema nervioso de una empresa, ya que abarca toda la organización, sirve como un sistema de comunicación de dos vías, y está diseñado únicamente para hacer frente a las necesidades de una empresa específica. Incluye mucho más que sistema contable y cubre cosas tales como: las prácticas de empleo y entrenamiento, control de calidad, planeación de la producción, política de venta de auditoría interna. Toda operación lleva implícito el control interno. El trabajador lo ejecuta sin percatarse de que es miembro activo de su ejecución. Cuando se ejecuta un proceso el concepto de control debe funcionar dentro de ella.

La expresión control interno es interpretada o utilizada para enunciar las directrices emanadas de los dueños, propietarios o ejecutivos para dirigir, controlar y coordinar a sus subordinados dentro de la pirámide de la organización, sea esta de tipo lineal, mixta o funcional.<sup>11</sup>

El control interno constituye un elemento indispensable para el control de los recursos en cualquier entidad, sobre todo en las nuevas condiciones de la economía mundial, existiendo un mayor grado de competencia entre estas, por lo que se hace necesario el control eficiente de los recursos como un mecanismo interno de gestión que no dependa solo de comprobaciones externas.

### **El informe COSO**

Este informe es publicado en Estados Unidos en 1992, y surgió como respuesta a las inquietudes resultantes de los diferentes conceptos, definiciones e interpretaciones existentes al Control Interno. Debe sus siglas al *Committee Of Sponsoring Organizations* y encuentra sus fundamentos en el proceso de internacionalización de las economías, el dinamismo que caracteriza el entorno económico en la actualidad que obligan a las empresas a la creación de nuevos métodos y estilos de aplicación de los controles. Además se deriva de la presión pública para un mejor manejo de los recursos públicos o privados, ante los escándalos y fraudes de los últimos años. Incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y generó un consenso para solucionar las múltiples dificultades que originaban confusión. Actualizó la práctica del Control Interno, lo mismo que los procesos de diseños, implantación y evaluación. También los informes de los administradores sobre el mismo.

---

<sup>11</sup>Martínez Calderín, Leidisara. El control interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión. <http://www.bibliociencias.cu/gsdll/collect/revistas/index/assoc/HASH6e54/32a38a83.dir/doc.pdf>



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

Este informe se refiere a las necesidades y expectativas de administradores y otros.

Se define y describe el control interno para:

- Establecer una definición común que sirva a las necesidades de diferentes partes.
- Proporcionar un estándar mediante el cual las entidades de negocios y otras grandes o pequeñas, en el sector público o privado, con ánimo de lucro o no puedan valorar sus sistemas de control y determinar cómo mejorarlos.

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el Consejo de Directores, administrador y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Los sistemas de control interno operan a niveles diferentes de efectividad. El control interno puede juzgarse efectivo en cada una de las tres categorías, respectivamente, si el consejo de directores y la administración tienen seguridad razonable sobre qué:

- Comprende la extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad.
- Los estados financieros publicados se están preparando confiablemente.
- Se están cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables.

En la Ley No. 107 "De la Contraloría General de República de Cuba" se define como:

Sistema de Control Interno: A las acciones establecidas por la legislación especial en esta materia, que se diseñan y ejecutan por la administración, para asegurar la consecución de los objetivos siguientes:

- Proteger y conservar el patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito.
- Asegurar confiabilidad y oportunidad en la información que se recibe o se brinda.
- Garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones económicas, mercantiles u otras similares que se realicen, de acuerdo con su objeto social o encargo estatal.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico.



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

- Cumplir con el ordenamiento técnico establecido por los organismos rectores, para el empleo de herramientas, equipos, instrumentos y otros medios de carácter similar, en la realización de los distintos procesos a su cargo. <sup>12</sup>

Los órganos, organismos, organizaciones y entidades de la Administración del Estado, así como las demás entidades e instituciones encargados de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en el ámbito de su competencia, estableciendo las normas y procedimientos necesarios de control interno para el cumplimiento de su función rectora.

Para diseñar, implementar, perfeccionar y verificar la efectividad del Sistema de Control Interno implementado en cada órgano, organismo, organización, entidad nacional y consejo de la administración, así como en las dependencias subordinadas, conforme a sus características, competencias y atribuciones, la máxima autoridad a su nivel y los demás dirigentes, además de los deberes establecidos en la legislación correspondiente, tienen los siguientes deberes: <sup>13</sup>

- Diseñar y proponer la estructura organizativa en correspondencia con su objeto social o las funciones estatales objeto de su competencia.
- Conocer, adecuar, aplicar, controlar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos rectores y las específicas inherentes a su actividad.
- Establecer las normas técnicas y regulaciones propias para el desarrollo del trabajo.
- Definir los procesos, subprocesos y actividades en cada unidad organizativa.
- Velar porque las funciones y atribuciones de los jefes a cada nivel estén aprobadas.
- Determinar, conforme a los calificadores de cargo aprobados, los deberes funcionales y la responsabilidad de cada trabajador.
- Elaborar los procedimientos para cumplir con los procesos definidos, determinar las funciones de los puestos de trabajo, las contrapartidas de cada operación y de la unidad organizativa, fijando la responsabilidad individual en correspondencia con los compromisos contraídos al acceder al cargo.
- Mantener actualizados los manuales de organización, procedimientos, contabilidad y costo, según proceda.

---

<sup>12</sup> Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, Capítulo I, Artículo 11. *Sistema de Control Interno*. Cuba. (2009). – p. 6.

<sup>13</sup> GOO No. 32 del 22 de noviembre de 2010. Acuerdo No. VII – 30 del Consejo de Estado. "Reglamento de la Ley No. 107/09 "De la Contraloría General de la República de Cuba", Capítulo X, Sección Primera, Artículo 79. Editora: Ministerio de Justicia. – p. 170.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

- Identificar los riesgos asociados, puntos vulnerables y objetivos de control.
- Establecer sistemas que garanticen la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Implementar mecanismos de prevención, control y monitoreo del Sistema de Control Interno para su perfeccionamiento continuo.
- Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno en el órgano colegiado de dirección y adoptar las medidas que procedan.
- Delegar atribuciones con carácter restrictivo a favor de autoridad mediante resolución debidamente fundamentada, detallando las actividades a desarrollar, el período y la forma en que se efectúa su control, sin que ello exonere de la responsabilidad asignada a la autoridad que delega.
- Difundir la observancia de valores éticos y morales, así como el cumplimiento del código de ética, reglamento disciplinario o de conducta que constituya un sólido fundamento moral para su conducción.
- Evaluar la conducta de dirigentes y demás trabajadores, orientando su integridad, compromiso personal y sentido de pertenencia a su entidad.
- Las demás que se determinen por el Contralor General para el cumplimiento del objetivo y misión fundamental de la Contraloría General de la República.

La máxima autoridad a su nivel, al detectar violaciones e irregularidades que afecten su Sistema de Control Interno, aplica las medidas administrativas que correspondan para su corrección y perfeccionamiento, así como impone las medidas disciplinarias a los responsables directos y colaterales en correspondencia con la gravedad de los hechos detectados, atendiendo al impacto económico y social. En los casos que resulten procedentes, denuncia a las autoridades correspondientes el presunto hecho delictivo, de conformidad con lo establecido en la legislación penal vigente. <sup>14</sup>

Las máximas autoridades de los órganos, organismos, organizaciones, entidades nacionales y de los Consejos de la Administración Provincial del Poder Popular y del municipio especial Isla de la Juventud, informan inmediatamente ante la detección de ilegalidades a la Contraloría General de la

---

<sup>14</sup> GOO No. 32 del 22 de noviembre de 2010. Acuerdo No. VII – 30 del Consejo de Estado. "Reglamento de la Ley No. 107/09 "De la Contraloría General de la República de Cuba", Capítulo X, Sección Primera, Artículo 81. Editora: Ministerio de Justicia. – p. 171.



## **Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.**

República para el examen de los casos y modos operar que muestren interrelación, y las acciones para su rectificación y divulgación con fines preventivos.<sup>15</sup>

La implantación de las medidas de control interno y la realización sistemática de los controles y de la aplicación de divisiones para erradicar las deficiencias detectadas, deben ser tareas priorizadas de cada dirigente y de todos los trabajadores, que redundarán en un incremento de la eficiencia económica y en la calidad y el resultado positivo de las actividades desarrolladas por cada entidad.

A lo anterior se suma el énfasis en la participación de la alta dirección y todo el personal, en el diseño y ejecución del sistema de control interno, y en el fortalecimiento de los esfuerzos y resultados de las funciones de auditoría internas y externas.

Los controles internos pueden clasificarse:

1. Por Objetivos: salvaguardia de activos, confiabilidad de los registros contables; preparación oportuna de la información financiera contable; beneficio y minimización de costos innecesarios, evitar expansión al riesgo no intencional, prevención o detención de errores e irregularidades; aseguramiento de que las responsabilidades delegadas han sido descargadas; descargo de responsabilidades legales.
2. Por jurisdicción: control interno contable; control interno administrativo.
  - **Control Interno Contable:** Consiste en los métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y asegurar que las cuentas y los informes financieros sean contables. Son las medidas que se relacionan directamente con la protección de los recursos, tanto materiales, como financieros, autorizan las operaciones y aseguran la exactitud de los registros y la confiabilidad de la información contable.
  - **Control Interno Administrativo:** Son procedimientos y métodos que se relacionan con las operaciones de una empresa y con las directivas, políticas e informes administrativos. Son las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tiene relación directa con la confiabilidad de los registros contables
3. Por métodos: controles preventivos; controles de detección.

---

<sup>15</sup> GOO No. 32 del 22 de noviembre de 2010. Acuerdo No. VII – 30 del Consejo de Estado. “Reglamento de la Ley No. 107/09 “De la Contraloría General de la República de Cuba”, Capítulo X, Sección Primera, Artículo 82. Editora: Ministerio de Justicia. – p. 171.



4. Por naturaleza: controles organizativos, controles de desarrollo de sistemas; controles de autorización e información, controles del sistema de contabilidad; controles adicionales de salvaguardia; controles de supervisión de la administración; controles documentales.

### **1.3 Las mejorar al Control Interno**

El sistema de control interno de cada empresa está diseñado para satisfacer las necesidades específicas de sus objetivos de organización, operación y dirección, pero existen aspectos generales que deben estar presentes en todos los sistemas, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Establecer líneas claras de responsabilidad.
- Establecer procedimientos de control para procesar cada tipo de transacción.
- Subdivisión de funciones.
- Realizar auditorías o comprobaciones internas.
- Diseño adecuado de documentos y registros.
- Las computadoras y el control interno.
- El costo del control.

El alcance de la auditoría, las pruebas que se han de realizar y los procedimientos a aplicar por el auditor dependen del sistema de control interno existente y de la evaluación de su confiabilidad.

El control interno comprende el plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad para proteger sus recursos, propender a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoyar y medir la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimular la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas.

Para establecer un eficaz sistema de control interno, previamente ha de tomarse en cuenta la organización de la entidad sobre la base de determinados principios, entre los cuales son fundamentales los siguientes:

- Adecuada división del trabajo, que garantice que los responsabilizados con la custodia de los medios y la elaboración de los documentos primarios no tengan autoridad para aprobar los mismos y que ambos no tengan la función o posibilidad de efectuar anotaciones en los registros contables; o sea, que en ningún caso una sola persona tenga el control íntegro de una operación.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

Esto posibilita además, que la tarea ejecutada por un trabajador lleve implícita la comprobación de la realizada por otro con anterioridad.

- Garantizar que los procedimientos inherentes al control de las operaciones económicas, así como la elaboración y aprobación de los documentos pertinentes, permitan determinar en todos los casos, la responsabilidad primaria sobre todas las anotaciones y operaciones llevadas a cabo, partiendo de la concepción de que las normas y procedimientos estructurados sobre la base de una adecuada organización, prevean las funciones de cada área, o sea, qué hay que hacer, así como las consecuentes responsabilidades de cada uno de los integrantes de la misma.
- La anotación oportuna de todas las operaciones contables debe garantizar que todo recurso o servicio recibido o entregado, sea registrado y a la vez sirva de evidencia documental que precise quién lo ejecutó, aprobó, registró y verificó.
- Supervisión de las operaciones reflejadas en cada cuenta y subcuenta o análisis en forma sistemática, por personal independiente al que efectúa dichas anotaciones, con el fin de observar si las operaciones registradas se corresponden con el contenido de cada cuenta.
- Resulta conveniente, además, aplicar, hasta donde las condiciones concretas de cada entidad lo permitan, la práctica de rotar a los trabajadores en sus distintos puestos de trabajos teniendo en cuenta sus conocimientos y nivel ocupacional, lo que limita los riesgos de la comisión de fraudes viabilizando su descubrimiento en caso de producirse éstos y tiene, además, la ventaja de aumentar la eficiencia del trabajo al conseguir un entrenamiento más integral.

Para procesar cada tipo de transacción el control interno debe pasar por cuatro etapas separadas, siendo las siguientes:<sup>16</sup>

- Autorizada.
- Aprobada.
- Ejecutada.
- Registrada.

La división del trabajo es quizás el elemento más importante para lograr un adecuado control interno.

La adecuada separación de las tareas limita las posibilidades de fraude y mejora también, la exactitud de los registros contables. Este componente crucial, pero con frecuencia descuidado, del sistema de control interno, se puede subdividir en cuatro partes:

- Separación de las operaciones de la contabilidad. La función contable debe estar totalmente separada de los departamentos operativos, con el fin de mantener registros objetivos.

---

<sup>16</sup> Compendio de Resoluciones. Contraloría general de la República. La Habana. 2009. p.5



## **Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.**

---

- Separación de la custodia de los activos, de los registros de éstos en la contabilidad.
- Separación de la autorización de las operaciones, de la custodia de los activos correspondientes, siempre que sea posible.
- Las responsabilidades deben asignarse de forma tal que ninguna persona o departamento maneje una transacción completa de principio a fin.

Se alerta sobre la posibilidad de que existan normativas emitidas por el nivel superior de la entidad sobre particularidades de la actividad y que el auditor debe obtener; lo que le permitiría ampliar el espectro a revisar en el terreno.

### **1.4 Líneas de Dirección.**

Son prácticamente todas las definiciones sobre Control Interno, detalladas anteriormente de una manera implícita o explícita, sobre lo que es la clave para entender el concepto que se está desarrollando o estudiando, ya que es sumamente importante conocer cuáles son los objetivos que persigue el sistema de control interno, para poder vivir dentro de la organización.

Es fundamental, que el auditor comprenda los objetivos del control interno y, dentro de ese entendimiento, pueda separar los objetivos principales que persiguen los controles fundamentales de aquellos controles de menos importancia o trascendencia.

El auditor debe saber cuáles son los objetivos que persigue cada control, o qué pretende cada control, para poder evaluarlo o entenderlo, y así poder determinar cuándo ese control es efectivo o simplemente no se cumple, lo que significa que debe ir a la fuente del control.

Conocer los objetivos del sistema del control interno resulta importante para poder controlar el funcionamiento de esta. De forma rutinaria citaremos cuatro:

- 1- Protección de los activos del patrimonio.
- 2- Obtención de información adecuada.
- 3- Promoción de la eficiencia operativa.
- 4- Estimular la adhesión a las políticas de la dirección.<sup>17</sup>

El objetivo de un sistema de control interno es prever una razonable seguridad (ya que esta no puede ser absoluta o total), de que el patrimonio esté resguardado contra posibles pérdidas o disminuciones

---

<sup>17</sup> Ibidem



## **Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.**

asignadas por los usos y disposiciones no autorizadas, y que las operaciones o transacciones estén debidamente autorizadas y adecuadas o apropiadamente registradas, a fin de permitir o asegurar:

La preparación de los estados contables de acuerdo a normas contables.

- Reportes o informes de gestión de realidad aceptable.

El alcance de control interno está dado por todo el ámbito de la empresa, y los problemas que se generan al controlar las actividades que tienen origen en los distintos sectores de la organización, según las tareas que estos desarrollan, como, por ejemplo: las funciones de registración, fabricación, ventas, compras, personal, tesorería, finanzas, etc.

El método de control existente en las empresas incluye la comparación de una actuación real, con una acción pronosticada, tal como un objetivo, estándar de actuación o regulación previa. En cada caso o situación, el sistema, método o procedimiento debe prever la posibilidad de practicar un control o análisis de lo que está sucediendo y, en caso de encontrar diferencias, desvíos o errores, poder obtener la explicación lógica de por qué esos hechos ocurrieron, y, finalmente, tratar de adoptar las medidas correctivas correspondientes.

### **1.5 La Auditoría y el Control Interno**

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría, ayuda a los auditores la forma organizada en que los sistemas de Contabilidad registran, clasifican y resumen los datos. El flujo de los datos contables empieza con el registro de las transacciones que se realizan diariamente en una empresa.

Los auditores pueden seguir la corriente de evidencias retrocediendo hasta sus orígenes. Este proceso del trabajo marchando hacia atrás desde las cifras de los estados hasta la evidencia detallada de las transacciones individuales, es lo opuesto del proceso contable.

Aun cuando los procesos específicos de la auditoría varían de un trabajo a otro, los pasos fundamentales en que se sustenta el proceso de auditoría son esencialmente los mismos en casi todos los trabajos. Estos pasos fundamentales son:

- Revisar y preparar una descripción escrita del sistema de control interno del cliente.
- Probar la operación del sistema de control interno para saber si se cumple la descripción escrita.
- Evaluar la efectividad del sistema de control interno.
- Preparar un informe para la administración que contenga recomendaciones para mejorar el sistema de control interno.



## Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.

---

- Completar la auditoría: llevar a cabo pruebas para comprobar y justificar los saldos específicos de los saldos de las cuentas, y llevar a cabo otros procedimientos de auditoría.
- Emitir el dictamen de auditoría.<sup>18</sup>

La secuencia de estos pasos proporciona un marco lógico para el proceso de auditoría. Los auditores no necesitan sin embargo completar cada una de estas tareas antes de pasar a la siguiente; pueden emprenderse varias etapas del proceso al mismo tiempo. Por supuesto, el dictamen de auditoría, no puede emitirse hasta que se termina todo el trabajo de auditoría.

La naturaleza y lo extenso del trabajo de auditoría por llevar a cabo en un trabajo en particular, depende principalmente de la efectividad del sistema de control interno del cliente para evitar errores de importancia. Antes de que los auditores puedan evaluar la efectividad del sistema necesitan tener conocimiento y comprensión de cómo trabaja: que procedimientos se siguen y quiénes lo ejecutan, qué controles funcionan, como se procesan y registran las diferentes tipos de transacciones, y que registros contables y documentación de apoyo existen. Por lo tanto, una revisión del sistema de control interno es el primer paso lógico en cada trabajo de auditoría.

Las fuentes de información acerca del sistema, incluyen las entrevistas con el personal, los papeles de trabajo de las auditorías de años anteriores y los manuales de procedimientos. Al reunir información acerca de un sistema, es útil a menudo estudiar la secuencia de procedimientos que se usa en el procesamiento de transacciones de las categorías principales.

En el transcurso de la auditoría se requiere un conocimiento práctico del sistema; en consecuencia los auditores deberán preparar un papel de trabajo que describa plenamente su comprensión del sistema. La descripción de este se prepara generalmente en forma de narración escrita, de gráficos de flujo, o como un cuestionario.

### **1.6 La Ética Profesional.**

Las normas éticas y su cumplimiento juegan un papel importante en el sistema de control interno. El no acatarlas conduce al desvío de recursos, divulgación de información confidencial y otros hechos delictivos. Aquí la labor del contador es un factor determinante ya que trasciende a la sociedad y por ende a su desarrollo.

---

<sup>18</sup> Idem



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

La ética profesional está definida como un conjunto de normas que orientan la conducta de los miembros de una determinada profesión.

Existen dos teorías que están siendo utilizadas para la solución de los problemas éticos de la contabilidad: la teoría del utilitarismo y la teoría de las reglas deontológica. El utilitarismo se basa en el mejor criterio que beneficia a una mayor cantidad de personas (énfasis en la consecuencia de la acción y no en las reglas), ya en la visión deontológica prevalece el énfasis en las acciones del profesional y no en las consecuencias propiamente dichas.<sup>19</sup>

La conducta ética es el cemento que une las partes al todo. Forma parte del código de todas las profesiones. Es fácil tomar decisiones ante un comportamiento ético y uno no ético pero desdichadamente muchas veces existen situaciones que están en la frontera de la ética, surge el conflicto si existe presión para llevar a cabo la acción.

El sistema de control interno se desarrolla y vive dentro de la organización, con procedimientos o formas preestablecidas que aseguren su estructura interna y comportamiento; además debe contar con un grupo humano idóneo para las funciones a cumplir, este debe estar equipado con los medios o adelantos tecnológicos adecuados.

### **1.7 Concepción del Control Interno en Cuba.**

Aun cuando el Estado Cubano es un ente singular, se encuentra conformado por múltiples organizaciones que gozan individualmente de una relativa autonomía; sin embargo, el control interno no solo constituye el mecanismo requerido para verificar el cumplimiento de metas y planes de cada una de las unidades estatales: debe existir una cohesión tal entre los controles internos, capaz de permitir establecer que la eficiencia global de la administración del Estado responde a las expectativas de la sociedad en su conjunto; y, en ese caso, es cuestión prioritaria lograr el equilibrio entre autonomía y coherencia, que facilite el funcionamiento armónico de un sistema tan complejo como el estatal. Entonces deviene indispensable que cada organización del Estado conozca y comprenda cuánto contribuye al bien común, toda vez que se trata de un proceso complejo, pues implica generar conciencia en las personas sobre la importancia de su rol en la administración estatal y en las autoridades, la imperiosidad de que aprendan a confiar en sus subordinados para que actúen

---

<sup>19</sup> <http://www.bibliociencias.cu/gsdll/collect/revistas/index/assoc/HASH6e54/32a38a83.dir/doc.pdf>



## ***Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.***

en equipo, con vistas a la ejecución de una tarea colectiva. Por mucho tiempo, el alcance del Sistema de Control Interno estuvo limitado a las áreas económicas, de manera que se hablaba al respecto como de un asunto inherente a las actividades de contabilidad y finanzas; por ende, las restantes áreas operacionales y, de hecho, sus trabajadores, no se sentían involucrados.<sup>20</sup>

Durante el periodo de 1960 a 1990, en Cuba se descuidó el Control Interno producto de la inserción en el Campo Socialista Mundial y porque las relaciones comerciales en el plano internacional se desarrollaban fundamentalmente con los países que integraban el Consejo de Ayuda Mutua Económica (en lo adelante CAME) y no tenían un carácter competitivo, no existió durante esos años un adecuado desarrollo de la Contabilidad y la Auditoría.

La Perestroika y la caída del campo socialista incidieron en la pérdida de los principales mercados de Cuba, lo que provocó cambios sustanciales y la inserción en una Economía Capitalista Mundial altamente despiadada y competitiva, lo que unido al férreo bloqueo recrudescido por el Imperialismo Norteamericano obliga a ser cada vez más eficientes y estrictos en cuanto al manejo de los recursos con que se cuenta.

Durante años, se consideró el Control Interno como algo meramente contable que sólo involucraba en el mejor de los casos al Departamento Económico, siendo totalmente ignorado por el resto de los Departamentos de las Empresas y subvalorados por la dirección. Actualmente es esencial para la dirección en cualquier nivel, ya que el mismo es un instrumento indispensable para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo de las entidades, así como para trazar las políticas de dirección y los Planes Económicos de las mismas.

En Cuba, en la actualidad, la dirección del Gobierno a través de los ministerios de Finanzas y Precios y de Auditoría y Control, en unión de otros órganos y organismos del Estado y más recientemente de la Contraloría General de la República, han desarrollado un constante y sostenido esfuerzo por consolidar el control interno en las diferentes entidades, de modo que este constituye una preocupación de las organizaciones, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo cual ha permitido que progresivamente se hayan planteado distintas concepciones acerca de esa actividad, así como también de los principios y elementos que deben conocerse e implantarse en la entidad cubana actual.

---

<sup>20</sup> Capote Cordovés G. El control interno y el control. Economía y Desarrollo 2001;129(2).  
[http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia\\_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf)



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

La Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba consigna “...*En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel...*” y más adelante precisa “...*Condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas...*”<sup>21</sup>

A partir de este momento todas las entidades sobre la base de las nuevas definiciones de Control interno, se insertan, involucran y sitúan a los directivos como protagonistas, a través de su vinculación con los objetivos de dirección, dotándolos de un instrumento de dirección estructurado y mediante el cual el mismo palpa su influencia en la consecución de los objetivos establecidos por la organización elaboran sus sistema de control interno.

El Control Interno ha sido preocupación de las entidades cubanas, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo que ha permitido que al pasar del tiempo se hayan planteado diferentes concepciones, principios y elementos a conocer e instrumentar, la dirección del Gobierno, a través del Ministerio de Finanzas y Precios y del Ministerio de Auditoría y Control, ha desarrollado un constante y sostenido esfuerzo por consolidar el Control Interno en las diferentes entidades.

En el año 2003 el Ministerio de Finanzas y Precios emite la Resolución 297 del 23 de septiembre, entrando en vigor el catorce de diciembre de este propio año, como parte de las medidas aprobadas para el fortalecimiento de esta actividad en el país. La cual delimitó un nuevo marco conceptual del Control Interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, con lo cual se logra que a nivel de las organizaciones, de la auditoría interna o externa o de los espacios académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común y una visión integradora, que satisfagan las demandas de todos los entes involucrados. Los modelos del control interno vigentes con anterioridad a la puesta en vigor de esta resolución se inclinaban hacia el control interno contable, y no abarcan la organización en su conjunto.

*En esta resolución se define el Control Interno como el proceso integrado a las operaciones, efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, para proporcionar una seguridad*

---

<sup>21</sup> Rodríguez Camejo, Elvis. El Control interno y sus lineamientos. [http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec\\_abrjun\\_07.htm](http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec_abrjun_07.htm)



## **Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.**

*razonable al logro de los objetivos siguientes: Confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad.*<sup>22</sup>

A partir de las nuevas concepciones de la economía mundial y de los profundos cambios que ha asumido Cuba, la Contraloría General de la República emite la Resolución 60/11, fechada el 1 de Marzo del 2011. La referida Resolución establece en su segundo POR CUANTO: La necesidad de continuar perfeccionando el control interno, aconsejan dejar sin efectos legales las Resoluciones No. 297, de 23 de septiembre de 2003, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios y No. 13, de 18 de enero de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control, y emitir una nueva norma atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico-administrativo del país<sup>23</sup>.

La citada resolución establece las Normas del sistema de Control Interno y en su Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3 se define el mismo de la siguiente forma:

El control interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Reafirma los componentes del control y reestructura sus normas:

1. Ambiente de control
2. Gestión y prevención de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión y monitoreo<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Idem.

<sup>23</sup> Resolución 60/2011. Contraloría General de la República. p.1

<sup>24</sup> Idem



Cada componente a su vez contiene sus respectivas normas, las que se verifican en las acciones de control que se ejecuten.

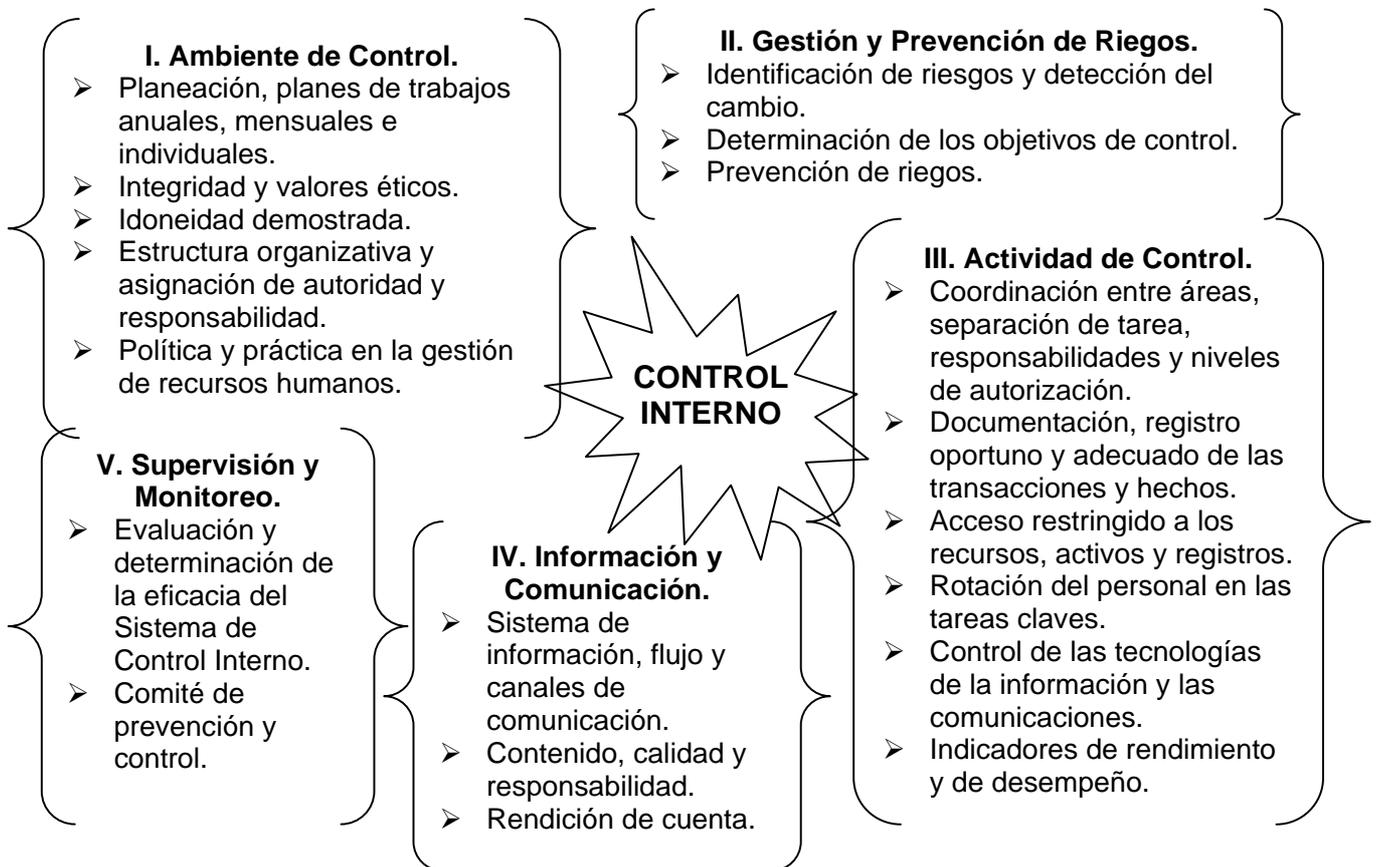


Figura 1.- Normas y componentes del control interno según Resolución 60.

Específicamente en el componente de actividades de control, estos son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, y deben estar relacionadas con los riesgos que ha determinado y asume la dirección.

Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como a la comprobación de las transacciones u operaciones económicas que le dan cobertura a los objetivos y metas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto, con un enfoque de mejoramiento continuo.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

En todos los niveles de la entidad existen responsabilidades de control y es preciso que los agentes conozcan individualmente cuáles son las que les competen, para ello se les debe explicar claramente tales funciones.

A continuación se exponen las cuestiones que se deben abarcar con las actividades de control:

- Análisis efectuados por la dirección.
- Seguimiento y revisión de las diversas funciones o actividades.
- Controles físicos: recuentos.
- Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros.
- Aplicación de indicadores de rendimiento.

Un adecuado Sistema de Control Interno es parte importante de una entidad bien organizada, pues garantiza la salvaguarda de los bienes y hace confiables los registros y resultados de la contabilidad, que resultan indispensables para la buena marcha de cualquier organización, grande o pequeña. En Cuba, donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación consecuente del sistema de control interno en todos sus aspectos es vital. Por otra parte, quien pretenda obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión de su organización, no puede ignorar la planeación y aplicación de un Sistema de Control Interno con los requerimientos necesarios para lograr dichos objetivos.

Son muchos los beneficios que reporta, para la entidad cubana, la implementación del nuevo concepto de control interno a través de sus componentes y con variados matices: un cambio en la mentalidad de los directivos y todos los trabajadores en cuanto al alcance, el enfoque y los objetivos del mencionado control y las responsabilidades de todos para con el sistema; mejor organización del trabajo, al quedar establecidos los manuales de organización y el diseño de cada puesto laboral; disposición de indicadores para evaluar el desempeño de cada área funcional y cada puesto de trabajo; posibilidad de diseñar actividades de control según las características de cada entidad y adecuadas al resultado de una identificación y evaluación de sus riesgos, así como contribución al autocontrol y fortalecimiento de la autoridad y el liderazgo.

Pero la conclusión más importante de su interpretación es que un sistema de control interno deberá ser planeado y nunca dejado a la casualidad o espontaneidad. El control interno constituye una trama bien pensada de métodos y medidas de coordinación, ensambladas de forma tal que funcionen



## ***Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.***

coordinadamente con fluidez, seguridad y responsabilidad, de manera que garanticen el propósito de preservar, con la máxima seguridad, el control de los recursos.

El Control Interno debe estar planificado y propiciar la segregación de funciones involucrando a todos los trabajadores y a todos los niveles de dirección logrando que el personal sea consciente de su responsabilidad en la buena marcha de mismo, para evitar que este se convierta en documentos archivados, desconocidos por la dirección y todo el colectivo y sin la aplicación práctica, ni funcionalidad alguna.

Solo cuando todas las personas desde su puesto de trabajo conozcan su responsabilidad con los recursos bajo su custodia y hagan lo necesario para protegerlos se podrá llegar a tener un grado de seguridad razonable de que la información de la entidad sea confiable y verídica y que se han cumplido los objetivos propuestos.

Un Control interno mal planificado o en el que se descuiden los elementos del mismo será de igual manera ineficiente.

En Cuba, los principales responsables del control interno son todos los dirigentes y trabajadores de una empresa o unidad presupuestada vinculados a la custodia, conservación y utilización de recursos materiales, humanos y monetarios responden personalmente por las infracciones que cometan en el desarrollo de las actividades a ellos encomendadas.

La responsabilidad máxima recae en el director y los demás dirigentes de la entidad, ya que éstos tienen la obligatoriedad de garantizar el control y utilizar racionalmente los recursos entregados por el Estado extendiéndose dicha responsabilidad en particular a todos los trabajadores que custodian y laboran con estos bienes.

El contador tiene que velar porque se implanten y cumplan todas las medidas de control establecidas y alertar a todos los integrantes del colectivo laboral sobre lo que significa no cumplir con lo que está regulado, pero como se planteó anteriormente, no es el único responsable de que se asegure el control de los recursos.

### **1.8. Identificación de Riesgos.**

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el



## ***Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.***

cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes como manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto de entidad (internos y externos) como de la actividad.

Los objetivos del control deben ser específicos, así como adecuados, completos, razonables e integrados a los globales de la institución.

Una vez identificados los riesgos, su análisis incluirá:

- Una estimación de su importancia y trascendencia.
- Una evaluación de la probabilidad y frecuencia.
- Una definición del modo en que habrán de manejarse.
- Cambios en el entorno.
- Redefinición de la política institucional.
- Reorganizaciones o reestructuraciones internas.
- Ingreso de empleados nuevos o rotación de los existentes.
- Nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías.
- Aceleración del crecimiento.
- Nuevos productos, actividades o funciones.

Además se tuvo en cuenta para el desarrollo del componente, las normas para la evaluación de los riesgos:

Se deben identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en el logro de sus objetivos, ya sean de origen interno, es decir, provocados por la empresa teniendo en cuenta la actividad específica o sus características internas en el funcionamiento, como externos que son los elementos fuera de la organización que afectan, en alguna medida, el cumplimiento de sus objetivos.

Es muy importante partir de cero, no basarse en esquemas de riesgos identificados anteriormente.

Su desarrollo debe comprender la realización de un análisis del riesgo, que incluya la especificación de los dominios o puntos clave del organismo, la identificación de los objetivos generales y particulares y las amenazas y riesgos que se pueden afrontar.

Se debe estimar la frecuencia con que se presentarán los riesgos identificados, así como cuantificar la probable pérdida que ellos puedan ocasionar.

Los métodos utilizados para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser:

- Una estimación de su frecuencia, o sea, la probabilidad de ocurrencia.
- Una valoración de la pérdida que podría resultar.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

Luego de identificar, estimar y cuantificar los riesgos, la máxima dirección y los responsables de otras áreas deben determinar los objetivos específicos de control y en relación con ellos, establecer los procedimientos de control más convenientes.

Todo lo cual está determinado en el componente Actividades de Control.

Toda entidad debe disponer de procedimientos capaces de captar e informar oportunamente los cambios registrados o inminentes en el ambiente interno y externo, que puedan conspirar contra la posibilidad de alcanzar sus objetivos en las condiciones deseadas.

### Evaluación de Riesgos

- Comprobar la existencia de procedimientos idóneos para anticipar los riesgos.
- Identificarlos.
- Estimar su importancia.
- Evaluar su probabilidad o frecuencia.
- Reaccionar ante los acontecimientos o cambios (rutinarios o no) que influyen en el logro de los objetivos previstos.

La dirección está expuesta a una serie de riesgos internos y externos que deben ser evaluados y a su vez hacerle frente. Es muy importante que se definan los objetivos que deben estar integrados a los objetivos estratégicos.

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y análisis de los factores internos y externos que podrían afectar la consecución de los objetivos y en base al análisis determinar la forma en que los riesgos han de ser tratados según su importancia, magnitud de pérdidas que pueda causar para el logro de los objetivos previamente definidos. Debido a que las condiciones económicas, legislativas y operacionales se modifican de forma continua, se necesitan mecanismos para identificar y hacer frente a los riesgos asociados con el cambio.

### **1.9. Un traje a la medida organizacional**

Dentro de una organización el proceso administrativo constituye un desarrollo armónico donde están presentes las funciones de planeación, organización, dirección y control.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

El control en su concepción más general examina, censura, con anterioridad suficiente determinada realidad que aprueba o corrige. Este puede ser externo, de gestión e interno. Es conveniente destacar que en la práctica los dos últimos convergen en uno de solo.

El sistema de control interno se desarrolla y vive dentro de la organización, cumple y alcanza los objetivos que persigue esta. Los grandes avances tecnológicos aceleran los procesos productivos que indiscutiblemente repercuten en una mejora en los campos de la organización y la administración, pues esta debe reordenarse para subsistir. Ya a finales del siglo XIX se demostró la importancia del control sobre la gestión de los negocios y que este se había quedado rezagado frente a un acelerado proceso de la producción.

El auditor no tiene responsabilidad directa sobre el sistema de control interno, pero es el evaluador del mismo, y sobre la base de la evaluación podrá determinar: la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar durante la revisión de una empresa.

Como evaluador del mismo, el auditor obtiene conclusiones que debe informar a la dirección de la empresa y, a su vez, debe sugerir cambios para su mejor funcionamiento. En todo cambio hay que predeterminar el costo de instalarlo y mantenerlo, frente a los riesgos de pérdidas materiales o información que pudiera haber sin él.

El alcance de control interno está dado por todo el ámbito de la empresa, y los problemas que se generan al controlar las actividades que tienen origen en los distintos sectores de la organización, según las tareas que estos desarrollan, como, por ejemplo: las funciones de registración, fabricación, ventas, compras, personal, tesorería, finanzas, etc.

El método de control existente en las empresas incluye la comparación de una actuación real, con una acción pronosticada, tal como un objetivo, estándar de actuación o regulación previa. En cada caso o situación, el sistema, método o procedimiento debe prever la posibilidad de practicar un control o análisis de lo que está sucediendo y, en caso de encontrar diferencias, desvíos o errores, poder obtener la explicación lógica de por qué esos hechos ocurrieron, y, finalmente, tratar de adoptar las medidas correctivas correspondientes.



## *Capítulo I: Fundamentos Teóricos del Sistema de Control Interno.*

---

Las acciones de control deben proyectarse de manera que proporcionen una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones, políticas y otros requisitos importantes para el logro de los objetivos.

La existencia de un buen Sistema de Control Interno que produzca información de calidad en una entidad, ha sido condición indispensable para que se pueda controlar eficazmente sus activos. Esa aseveración forma parte del arsenal de axiomas de que disponen economistas, financistas, contadores y auditores, por lo que todos deben proceder a evaluar y mejorar dicho sistema constantemente para apoyar el trabajo del Control e información de las entidades en que laboran. Tan importante se considera el Control Interno, que en ocasiones se hacen esfuerzos a nivel de país para contribuir a su perfeccionamiento.

## *Capítulo II*





## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

### **CAPITULO II Diseño del componente gestión y prevención de riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.**

#### **2.1 Caracterización.**

A partir de la experiencia previa ensayada en la provincia de Matanzas y por decisión del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el año 1976 se constituyen los órganos del Poder Popular como sistema ordenado desde la Asamblea Nacional hasta el delegado de base, quedando de esta forma estructurado íntegramente el Estado cubano.

El Poder Popular en Cuba es el sistema de órganos organizado en correspondencia con lo dispuesto en los capítulos X y XII de la Constitución de la República, que tiene como fin, instituirse en medio de acción del proyecto sociopolítico cubano para la construcción de una sociedad socialista, como expresión de verdadera democracia y en correspondencia con los fundamentos teóricos y jurídicos enunciados en el propio texto constitucional.

El Poder Popular por su significado epistemológico, está estrechamente vinculado al concepto de democracia y al ejercicio de la función de gobernar con la participación real y efectiva del pueblo, asunto que por si solo es de interés de todos los ciudadanos en cualquier parte del mundo. Esta forma de ejercicio del gobierno es autóctona y tiene sus raíces en las tradiciones democráticas de los luchadores por la independencia, fundamentada con el ideario político martiano que catalizó y llevó a la práctica Fidel Castro, haciéndole importantes aportes.

En concordancia con la institucionalidad existente, en Cuba todos los órganos del Estado se integran y desarrollan su actividad sobre la base de los principios fundamentales de la democracia socialista que se expresan en las reglas descritas en el artículo 68 de la Constitución:

- a) Todos los órganos representativos de poder del Estado son electivos y renovables;
- b) Las masas populares controlan la actividad de los órganos estatales, de los diputados, de los delegados y de los funcionarios;
- c) Los elegidos tienen el deber de rendir cuenta de su actuación y pueden ser revocados de sus cargos en cualquier momento;



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- d) Cada órgano estatal desarrolla ampliamente, dentro del marco de su competencia, la iniciativa encaminada al aprovechamiento de los recursos y posibilidades locales y a la incorporación de las organizaciones de masas y sociales a su actividad;
- e) Las disposiciones de los órganos estatales superiores son obligatorias para los inferiores;
- f) Los órganos estatales inferiores responden ante los superiores y les rinden cuenta de su gestión;
- g) La libertad de discusión, el ejercicio de la crítica y autocrítica y la subordinación de la minoría a la mayoría rigen en todos los órganos estatales colegiados.

Las administraciones locales son creadas por las Asambleas Provinciales del Poder Popular atendiendo a la división política – administrativa del territorio nacional.

Las administraciones provinciales, en su actividad, tienen como premisa el concepto constitucional de que la provincia es la sociedad local, con responsabilidad jurídica a todos los efectos legales organizada políticamente por la Ley, como eslabón intermedio entre el Gobierno central y el municipal, en una extensión superficial equivalente a la del conjunto de municipios comprendidos en su demarcación territorial, que ejerce las atribuciones y cumple los deberes estatales y de administración de su competencia y tiene la obligación primordial de promover el desarrollo económico y social de su territorio, para lo cual coordina y controla la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos superiores del estado, con el apoyo de sus municipios, conjugándolos con los intereses de éstos.

Las administraciones locales subordinadas a sus respectivas Asambleas del Poder Popular están constituidas por su Órgano de Administración, que son los que la dirigen, y por las entidades económicas, de producción y de servicio de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas y de salud y otras de carácter asistencial, educacional, cultural, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una. Los Órganos de la Administración antes mencionados se denominan, Consejo de la Administración Provincial.

Los Consejos de la Administración y las entidades que se organicen para la satisfacción de las necesidades locales, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias y tienen la obligación de observar estrictamente la Constitución de la República, las Leyes, los decretos – leyes, los decretos, los acuerdos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del Consejo de Estados, del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo, las disposiciones que dicten los jefes de los



## **Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.**

Organismos Central del Estado en asuntos de su competencia que requiera ser regulados, los acuerdos de las Asambleas del Poder Popular a la que se subordina.

### **2.1.1 Generalidades**

Objeto social.

El Consejo de la Administración Provincial es el órgano de dirección de la administración local, tiene carácter colegiado, dirige las entidades económicas, de producción y de servicio de su nivel de subordinación y su función primordial es promover el desarrollo económico y social de su territorio. Dirige la actividad administrativa a él subordinada y controla la de las entidades de su territorio, independientemente del nivel de subordinación.

Misión

Dirigir, coordinar, integrar y controlar el desarrollo económico y social en la provincia de Cienfuegos, a partir de utilizar de forma efectiva, creativa y sostenible los recursos, con la participación de la comunidad, a fin de preservar y desarrollar las conquistas revolucionarias y posibilitar el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo.

Visión

Somos un territorio del centro sur que se distingue por su bahía y ciudad limpia y saludable, donde se cuida el medio ambiente, se aprovecha los recursos naturales de que dispone y se conserva y mejora el patrimonio cultural y natural.

Continúa con su identidad y valores fortalecidos acorde a nuestro proyecto social con un despliegue y enriquecimiento de la educación general e integral de la población, una mayor disciplina, seguridad ciudadana y preparación para la defensa.

Es más efectiva la gestión económica, con una consolidación del sistema de perfeccionamiento empresarial y directivo con un mayor nivel científico y profesional, lo que propicia niveles de producción de bienes y servicios en correspondencia con las necesidades de la población y una mejor calidad de vida.

Valores Compartidos

- Sentidos de Partencia: Somos un colectivo identificado y comprometido con la organización, el desarrollo del territorio, la sociedad y sus más auténticos valores expresado en el cumplimiento del deber y el compromiso con la palabra empeñada, con una alta motivación y colaboración.



## **Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.**

- Solidaridad: Actuamos con profunda sensibilidad humana conscientes de la necesidad de compartir con el prójimo lo que tenemos al comprometernos con las causas justas de la nación y la humanidad.
- Justicia y Equidad: Respetamos en todo momento el derecho ciudadano aceptando la diversidad, adoptando decisiones justas y equilibradas acorde a las leyes de nuestra sociedad.
- Honestidad: Somos un colectivo caracterizado por la sinceridad, la ética y el apego a la verdad, transparencia y autenticidad en nuestras relaciones, el uso de los recursos el manejo de la información.
- Patriotismo: Nuestro accionar manifiesta un amor y defensa incondicional a la patria los principios de la revolución y los valores locales.
- Consagración: Nos caracterizamos por ser un colectivo que trabaja con disciplina, responsabilidad, dedicación total a las tareas, espíritus de sacrificio y comprometidos con los resultados.
- Dirección Participativa: Nos distinguimos por ser un colectivo con una calificación profesional actualizada, que le permite liderar el desarrollo integral del territorio a través de la participación activa de la comunidad y el trabajo en equipo, incentivando la creatividad y la innovación en la búsqueda de oportunidades de desarrollo y mejora continua del bienestar de la sociedad.
- Fidelidad: Somos fieles a la causa revolucionaria, a las metas e intereses del gobierno y a nuestros compañeros.

### **2.1.2 Estructura Organizativa**

La Asamblea Provincial del Poder Popular tiene una estructura en su sede que la conforma el Consejo de la Administración Provincial y la Dirección de la Dependencia Interna la cual es dirigida por la Presidenta de la Asamblea que a su vez es la Presidenta del Consejo de la Administración. (Anexo # 1)

Funciones que cumplen los cuadros de direcciones que tiene la Asamblea Provincial del Poder Popular y su Consejo de la Administración.

#### Vicepresidente de la Asamblea Provincial y a la vez 1er Vicepresidenta del CAP.

1. Funcionamiento de la Asamblea y el CAP.
2. Controles Gubernamentales.
3. Órganos Judiciales y Estatales.
4. Comisión de Asuntos Religiosos.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

5. Grupo de Patrimonio.
6. Grupo de Trámites de la Población.
7. Atención a Combatientes y Familiares de Mártires.
8. Relaciones con las Organizaciones de Masas.
9. Tareas priorizadas de Educación y Salud. (Inversiones, GOPELS, Sostenibilidad e Higienización, Aseguramiento Curso Escolar y Continuidad de Estudios).
10. Atención al Proyecto de Colaboración Económica y la Inversión Extranjera.
11. 2do. Jefe del GES del CDP y Presidente de la Comisión de Evacuación.
12. Atención al Proyecto Endógeno de la Refinería de Petróleo.
13. Proyectos de Colaboración.

### Secretario de la Asamblea

1. Funcionamiento de la Asamblea.
2. Comisiones de Trabajo.
3. Procesos de Rendición de Cuentas y planteamientos de la población.
4. Funcionamiento de los Consejos Populares.
5. Atención a la Población.
6. Trabajo comunitario integrado.
7. Divulgación e historia del Poder Popular.
8. Relaciones con los Órganos de Prensa.
9. Sistema de archivo.
10. Relaciones Internacionales.
11. Vicepresidente Comisión de Evacuación.

### Vicepresidente: (Producción de Alimentos y Distribución)

1. Producción de alimentos. (Industria Local y Nacional. Incluye la Pesca)
2. Distribución.
3. Desarrollo del Comercio, Gastronomía y los Servicios.
4. Programas de la Industria Ligera.
5. Producción Agropecuaria y Azucarera.
6. Atención a los Bateyes Azucareros.
7. Desarrollo del Sector Emergente, incluyendo las inversiones. (Turismo y Cadenas de TRD)



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

8. Atención al Plan Turquino.
9. Jefe del Subgrupo de Alimentos del CDP.

### Vicepresidente: (Vivienda e Inversiones)

1. Programas de la Vivienda.
2. Comisión de Enfrentamiento a las Ilegalidades de la Vivienda.
3. Programa de producción y venta de Materiales de la Construcción.
4. Comisión de asignación y entrega de viviendas.
5. Programa de Inversiones, reparación y mantenimiento de objetivos de la subordinación local.
6. Programa Restauración de la Ciudad.
7. Programa ATM.
8. Jefe del Subgrupo de Construcciones del GES del CDP.
9. Programa de eliminación de barreras arquitectónicas.
10. Programa de Viales.

### Vicepresidente: (Transporte, Viales, Acueducto y Comunes)

1. Programa de los Servicios Comunes.
2. Programa de Recursos Hidráulicos, Acueducto y Alcantarillado.
3. Operación Cadena Puerto —Transporte – Economía Interna.
4. Transporte.
5. Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano. (IPF)
6. Comisión de nombres geográficos.
7. Comisión de Vialidad y Tránsito.
8. Protección a las cuencas hidrográficas.

### Vicepresidente:(Defensa)

1. Tareas de preparación de la Economía para la Defensa.
2. Preparación del TOM y Tarea Agua.
3. Preparación para la Evacuación.
4. Reservas Materiales.
5. Atención al Programa de Prisiones.
6. Seguridad y Protección.
7. Enfrentamiento al Delito, la droga y las Indisciplinas sociales. Atención a la DIS.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

8. Relaciones con el MININT y el MINFAR.
9. Prevención de Indisciplinas, Ilegalidades y Manifestaciones de Corrupción.
10. Sistema de imposición y cobro de multas.
11. Atención y Funcionamiento de la Comisión Gubernamental de Control.
12. Programa de auditoria (Seguimiento a las auditorias y verificaciones fiscales).
13. Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.
14. Supervisión Integral.
15. Reforestación.
16. Jefe del Centro de Dirección del GES del CDP.

### Vicepresidente: (Economía e Industria)

1. Programa Integral de Economía. Comisión Económica Territorial.
2. Plan de la Economía y el Presupuesto de la subordinación local.
3. Fondos Exportables y Sustitución de Importaciones.
4. Atención a Organismos Globales de la Economía (Economía y Planificación, Trabajo y Finanzas y Precios).
5. Revolución Energética, grupos electrógenos y Empresa Eléctrica.
6. Programa de las Informáticas y las Comunicaciones.
7. Informatización del Poder Popular.
8. Desarrollo Industrial del Polo Petroquímico.
9. Jefe del Subgrupo de Energía y Combustible del GES del CDP.

### Vicepresidente: (Recreación, Cultura y Deportes)

1. Formación de Estudiantes Latinoamericanos.
2. Comisión de Atención a Becarios Extranjeros.
3. Programas Sociales y Atención a Discapacitados. Incluye Asociaciones.
4. Recreación y Fiestas Populares, Jornadas de la Cultura y Eventos.
5. EXPOCUBA.
6. Radio y TV.
7. Programas de Desarrollo del Deporte y la Cultura.
8. FORUM. Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
9. Programa de manejo Integrado de comunidades y zonas costeras.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

### Secretario del CAP

1. Funcionamiento del Consejo de la Administración. Coordina el trabajo con los Vicepresidentes.
2. Funcionamiento de los Consejos de las Administraciones Municipales
3. Funcionamiento de los Órganos de Dirección de las entidades subordinadas.
4. Planificación del Trabajo.
5. Planificación Estratégica y por Objetivos.
6. Controles Gubernamentales e Integrales.
7. Seguimiento y control a la solución por las administraciones, de los planteamientos.
8. Jefe del Subgrupo Informativo del GES del CDP.

### Órgano de Cuadro del CAP.

1. Atender integralmente la Política de Cuadros de las comisiones de cuadro de las Direcciones Administrativas de Subordinación Local.
2. Atender integralmente la Política de Cuadros de las comisiones de cuadro de los Municipios.
3. Controlar el funcionamiento integro de la Comisión de Cuadro del CAP.
4. Relacionado con la nomenclatura del CAP.
5. La estadística del Órgano de Cuadros.
6. Procesos investigativos y casos de la población.
7. Proceso evaluativo de los cuadros.
8. Proceso de perfeccionamiento del trabajo con los cuadros.
9. Preparación y Superación de los cuadros.

### Fuerza Laboral.

La Asamblea Provincial que es integrada además por el Consejo de la Administración Provincial cuenta con una plantilla de cargos de 87 plazas, de ellas están cubiertas 73 para un 83.9 % comportándose como sigue:

Composición	Cargos	Cubierta	%
Dirigente Administrativo	17	16	94.1
Técnicos	57	47	82.4
Obreros	13	10	76.9



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

### **2.2 Análisis del Entorno.**

Diagnostico Externo.

#### Oportunidades:

1. Existencias de políticas y programas nacionales que beneficien al territorio en todos los campos.
2. Estrategias nacionales con prioridad al desarrollo local en el perfeccionamiento del trabajo comunitario intersectorial.
3. Viabilidad de acceder a la integración y cooperación empresarial en polos de desarrollo económicos y turísticos del centro, occidentes y al exterior.
4. Existencia de preferencias en el mundo por visitar e invertir en nuestro territorio.
5. Prioridad del gobierno central a desarrollar a Cienfuegos como un nodo de comunicación.

#### Amenazas:

- 1 Condiciones climáticas y fenómenos meteorológicos adversos y deterioro del medio ambiental.
- 2 Desfavorable situación mundial con negativa influencia en el país y en el territorio.
- 3 Alto nivel de incertidumbre e inestabilidad en los aseguramientos fundamentales.
- 4 Influencia perniciosa de factores morales que afectan el comportamiento de los valores humanos.
- 5 Insuficiencia financiera en el presupuesto asignado.

Diagnostico Interno.

#### Fortalezas:

1. Experiencia, profesionalidad de los órganos de dirección del territorio.
2. Existencia de estrategias integradas que abordan los principales problemáticas del territorio con énfasis en el desarrollo local.
3. Significativa red hidráulica e infraestructura económica productiva, nivel de electrificación y comunicaciones.
4. Existencia de un patrimonio en condiciones de recuperación y mantenimiento.
5. Ubicación geográfica favorable para las comunicaciones terrestres, áreas y marítimas.

#### Debilidades:

- 1 Insuficiente intercambio, hermanamiento y relaciones con otras regiones y gobiernos.
- 2 Existencia de sectores poco atractivos para la estabilidad laboral.
- 3 Limitados recursos para inversiones y mantenimientos de la estructura socioeconómica.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- 4 Insuficiente infraestructura de servicios con inadecuados horarios.
- 5 Insuficiente sistema de gestión y control económico.
- 6 Insuficiente aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, tecnológicos y financieros.
- 7 No se implementa adecuadamente las leyes vigentes.
- 8 Poca sostenibilidad del sistema físico ambiental.

### Problemas Estratégicos.

Si se agudiza la desfavorable situación mundial con la negativa influencia en el país y el territorio, bajo condiciones climáticas y fenómenos meteorológicos adversos conjuntamente con el deterioro del medio ambiente y se acentúa el insuficiente aprovechamiento de los recursos naturales, humanos, tecnológicos y financieros, unido a los insuficientes sistemas de gestión y control económico, no se puede aprovechar las estrategias nacionales que priorizan el desarrollo local y el perfeccionamiento del trabajo comunitario intersectorial ni la existencia de preferencias en el mundo por visitar e invertir en nuestro territorio, no se podrá hacer valer la experiencia profesional de los organismos de decisión del territorio dificultando la utilización de estrategias integradas para resolver las principales problemáticas que inciden en el desarrollo local.

### Soluciones Estratégicas.

Si se desarrolla y aprovecha la experiencia profesional de los órganos de dirección del territorio, conjuntamente con el diseño e implementación de estrategias integradas dirigidas a resolver las principales problemas que inciden en el desarrollo, se podrá aprovechar las estrategias nacionales que prioriza el desarrollo local y el perfeccionamiento del trabajo comunitario intersectorial y la preferencia en el mundo por visitar e invertir en nuestro territorio, lo que permitirá atenuar los efectos de la desfavorable situación mundial con la negativa influencia en el país y el territorio y las condiciones climáticas y fenómenos meteorológicos adversos con el deterioro del medio ambiente, lográndose utilizar racionalmente los recursos naturales, humanos tecnológicos y financieros unidos a la implementación de sistemas de gestión y control económicos.

### **2.3 Respuesta a los Lineamientos Del Partido**

El Consejo de la Administración Provincial en la propuesta de los objetivos de trabajo para el año 2012 se trazó dentro del Área Clave VII. Defensa, legalidad y Orden Interior, en el objetivo 16, que consiste en: Controlar la estabilidad en el orden interior, prevención y enfrentamiento del delito, las ilegalidades y la disciplina social, dando respuesta a los lineamientos 11, 12, 120 y 140 del VI



## Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.

Congreso del Partido haciendo énfasis en los resultados de los control interno se propones los siguientes criterios de medidas.

- Alcanzar resultados al menos aceptables en más del 65 % de las auditorías y otras acciones de fiscalización que se realicen en las entidades de subordinación local.
- Exigir el fortalecimiento del sistema de auditoría a partir del completamiento de más del 80 % de los auditores de la subordinación local.
- Exigir la implementación del sistema de control interno en el 100% de las entidades de subordinación local, lográndose la implantación favorable en más del 75 % de las mismas.

El consejo de la Administración Provincial realizara periódicamente evaluaciones de sus objetivos para ir revisando su cumplimiento, el mismo trazó como sistema a medir y con una evaluación los siguientes:

No.	Criterio	A medir	B	R	M
16.1	Alcanzar resultados al menos aceptables en más del 65 % de las auditorías y otras acciones de fiscalización que se realicen en las entidades de subordinación local.	Auditorías aceptables o satisfactorias.	Mayor o igual a: 65%	Entre: 60% y 65%	Inferior a: 60%
16.2	Exigir el fortalecimiento del sistema de auditoría a partir del completamiento de más del 80 % de los auditores de la subordinación local.	Completamiento plantilla auditores.	Mayor o igual a: 80%	Entre: 77% y 80%	Inferior a: 77%
16.3	Exigir la implementación del sistema de control interno en el 100% de las entidades de subordinación local, lográndose la implantación favorable en más del 75 % de las mismas.	Implementación favorable del Control Interno.	Mayor o igual a: 75%	Entre: 70% y 75%	Inferior a: 70%



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

Se considera la evaluación final del objetivo cumplido cuando los criterios de medidas 16.1 y 16.3 hallan obtenidos la evaluación de Bien de esta forma le estamos dando respuesta al cumplimiento de los Lineamientos del VI Congreso del Partido.

### **2.4 Diseño del Componente Gestión y Prevención de Riesgos.**

Para el diseño del Componente se estructura en las siguientes normas:

- Identificación de los riesgos y determinación de los cambios.
- Determinación de los objetos de control.
- Prevención de riesgos.

#### **2.4.1 Creación del Comité de Control.**

Se creó el Comité de Prevención y Control del Consejo de la Administración Provincial a través de la Resolución 195/2011 de la Presidenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular, encargado de velar por el ordenado funcionamiento del sistema de control interno, teniendo entre sus funciones fundamentales:

- Conocer las disposiciones legales, relativas al sistema de control interno, como el propósito de formular propuestas, auxiliar a la máxima dirección en el diagnóstico de los objetivos de control, en la organización, conducción y revisión del proceso de elaboración del plan de prevención de riesgos y sus posterior seguimiento, a partir del análisis integral de los resultados de acciones de control y la evaluación de las causas y condiciones que generan las deficiencias detectadas y proponer las acciones y recomendaciones que considera necesario para el mejor funcionamiento y eficiencia del sistema de control interno.
- Coordinar y orientar la divulgación de información y capacitación a los trabajadores acerca de política, disposiciones legales y procedimientos emitidos por la entidad o de carácter vinculante apoyado a la máxima dirección, así como otras funciones que se consideren necesaria por el órgano, para la gestión de riesgos y el cumplimiento de su misión y objetivo.
- Profundizar y evaluar la implementación del sistema de control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.

#### **2.4.2. Definición de los Objetivos de Control.**

- Los Programas Sociales.
- Funcionamiento de la Asamblea.
- Los Programas de la Producción de Alimento y la Distribución.



## **Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.**

- Los Programas de la Vivienda y las Inversiones.
- Los Programas del Transporte, Acueducto, Comunales y Viales.
- Los Programas de la Defensa.
- Los Programas de la Economía e Industria.
- Los Programas de la Recreación, Cultura y Deporte.
- El Funcionamiento del Consejo de la Administración.
- El Órgano de Cuadro.

### **2.4.3. Capacitación del Comité de Prevención y Control, las Vicepresidencias y sus funcionarios.**

Después de la creación del Comité de Prevención y Control se capacitaran a todos los cuadros y funcionarios que intervendrán en el proceso de identificación de los riegos, para lograr una selección correcta de los mismos, lo que se propone realizarla en dos sesiones de trabajos planificadas en dos días del mes de enero, siendo impartida por las auditoras internas del Consejo de la Administración.

### **2.4.4. Confeccionar el Calendario de Reuniones y el Plan de Temas.**

Queda aprobado en su primera reunión el calendario de reuniones y el plan de tema del Comité de Prevención y Control.

<b>Fecha</b>	<b>Temas</b>
Noviembre del 2011	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Constitución del Comité de Prevención y Control.</li><li>➤ Definición del cronograma de reuniones del Comité y sus Funciones.</li><li>➤ Evaluación del procedimiento para la implementación de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la Republica.</li></ul>
Diciembre del 2011	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación de la identificación de los Procesos, Procedimiento y Riegos en cada área.</li></ul>
Enero del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Presentación y evaluación del levantamiento de riegos identificados por proceso en dada área.</li><li>➤ Presentación y discusión de los planes de prevención de riegos por áreas.</li><li>➤ Diseño y presentación del plan de prevención de riegos de la Asamblea Provincial y su Consejo de la Administración para ser presentado en el Órgano.</li><li>➤ Información a los trabajadores acerca de la implementación de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la Republica, las normativas establecidas en cada área.</li></ul>



## Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.

Febrero del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Análisis integral de los procedimientos de organización elaborados por cada área.</li><li>➤ Evaluación de las causas y condiciones identificadas en cada proceso que puedan general, deficiencias, así como acciones y recomendaciones que garanticen la eficiencia del sistema de Control Interno.</li><li>➤ Presentación del diseño de autocontrol del Consejo de la Administración Provincial, para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y su mejoramiento continuo.</li></ul>
Abril del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Análisis del Plan de Prevención de Riesgos teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el Autocontrol efectuado a dos áreas.</li></ul>
Junio del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno Implementado consideraciones de la validación del Sistema de Controlaría Provincial.</li><li>➤ Presentar al Órgano del Consejo de la Administración Provincial los resultados de la validación.</li><li>➤ Habilitar cronograma de supervisión a la totalidad de las áreas que componen el Sistema de Control Interno, con vista a evaluar su eficiencia.</li></ul>
Septiembre del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Presentación al Comité los resultados de la supervisión efectuadas por los compañeros responsables de cada componentes a la totalidad de las áreas que conforman el Sistema de Control Interno.</li></ul>
Diciembre del 2012	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno con el objetivo de proponer las correcciones y modificaciones necesarias para su fortalecimiento.</li><li>➤ Someter a consideración del Órgano del Consejo de la Administración Provincial los avances y logros en la implementación del Sistema de Control Interno así como las correcciones pertinentes que garanticen su fortalecimiento, teniendo en cuenta los objetivos de trabajo trazados para el Órgano en el 2013.</li></ul>

### 2.4.5. Realizar el levantamiento de riesgos.

A continuación se muestran los diferentes riesgos que se identificaron en cada área que tiene hoy el Consejo de la Administración según las funciones que realizan los cuadros.

#### Área de la Vicepresidencia de la Asamblea

- Deficiente organización de los controles gubernamentales.
- Definición inadecuada de los objetivos a inspeccionar en los Controles Gubernamentales.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- Escape de información de documentos clasificados y secretos.
- Incumplimiento del plan de Inscripción de Inmuebles de la Provincia por parte del Grupo de patrimonio.
- Firmas no autorizadas en la documentación del Proyecto Endógeno.
- Uso incorrecto del presupuesto aprobado del Proyecto Endógeno.
- Inadecuada emisión de cartas autorizando el pago mediante cheque a la gastronomía.
- Descontrol de los AFT que pertenecen a las oficinas.
- Control inadecuado del combustible.
- Incumplimiento del plan de seguridad informática.

### Área de la Secretaría de la Asamblea

- Incumplimiento de tareas y mala calidad en los trabajos.
- Deficiente control a los procesos y actividades que definen el funcionamiento de las asambleas locales y sus estructuras subordinadas.
- Malos hábitos de disciplina, pérdida de valores éticos, afectación al cumplimiento de las funciones de la Secretaría.
- Uso indebido de los equipos informáticos.
- Hechos de corrupción moral y administrativa en la seguridad informática.
- Pérdida o extravío de la información clasificada, se conozca por quien no corresponda o llegue a manos del enemigo.
- Utilización indebida del transporte y el combustible.
- Pérdida o extravío de los AFT o partes y piezas de ellos, utilización incorrecta de materiales de oficina.
- Información distorsionada de los participantes en las sesiones de las Asambleas.
- No control de los recursos de fotografía en las sesiones de las Asambleas.
- Desarrollar eventos e Introducir visitas no planificadas que conlleven recursos.
- Comportamiento ético en la atención a las personas que acuden a la oficina de atención a la población.
- Tratamiento inadecuado a las quejas o denuncia por parte de los técnicos de la oficina de atención a la población.
- Atención a las personas en posiciones inadecuadas y pacientes psiquiátricos por parte de los técnicos de la oficina de atención a la población.
- Acceso del personal ajeno a la oficina de atención a la población por la puerta que da a la calle.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

### Área del Vicepresidente del CAP de la Producción de Alimentos y Distribución

- Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la distribución de alimentos.
- Violación del procedimiento para declarar a los productos no aptos para el consumo.
- Insatisfacción de la población con respecto a la calidad de los servicios y productos que se les ofertan.
- Incumplimiento de los procesos y procedimientos para la producción por parte de las unidades y entidades encargadas de esta actividad.
- Mala calidad en la entrega de información.
- Disciplina laboral inadecuada de los trabajadores de la Vicepresidencia.
- Trabajo político ideológico con los trabajadores.
- Inadecuado funcionamiento de las organizaciones políticas a las que pertenecen los trabajadores de la Vicepresidencia.
- No cumplimiento de la guardia obrera por parte de los trabajadores.
- Inadecuado desempeño laboral de los trabajadores.
- Descontrol de los AFT que pertenecen a las oficinas de la Vicepresidencia.
- Control inadecuado del combustible.
- Inadecuada custodia de las tarjetas magnéticas.
- No cumplimiento del plan de seguridad informática.

### Área del Vicepresidente del CAP de Vivienda e Inversiones

- Incumplir el Plan de Ahorro de energía eléctrica en la producción local de materiales de construcción.
- Incumplir el Plan de Calidad establecida para cada surtido producido en las producciones locales de materiales de construcción.
- No aprovechamiento por la población de los Materiales ociosos e inejecución de las Ventas.
- Que la población no adquiera los Materiales de Construcción que requiere para recuperar su Fondo Habitacional.
- Afectación al desarrollo del Programa Inversionista de rehabilitación y Conservación de la Vivienda, así como al Programa de Mantenimiento y Reparaciones de los Órganos Locales del Poder Popular.
- Afectación al desarrollo del Programa de Barreras Arquitectónicas, Restauración de la Ciudad, Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Productivas y Sociales de Subordinación Local.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- Afectaciones ya que a la hora de otorgarle los prestamos Bancarios a la Población, esta no posea capacidad de pago suficiente, por la deuda anteriormente contraída.
- Afectación al trabajo por falta de medios y faltas ante una visita o control.
- Perdida de Informaciones, roturas de equipos, penetración de virus, descontrol del nivel de acceso, falta de claves.

### Área del Vicepresidente del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales

- Realizar transportaciones no previstas en el balance de cargas, incumplimiento del plan de transportaciones de carga.
- Incumplimiento en el Proceso de Remotorización.
- Incumplimiento del plan de transportación de pasajero.
- La sobre estadía de los buques en las operaciones de las cargas y descargas, incremento de los hechos extraordinarios.
- Desvío de los recursos materiales y financieros hacia otras actividades no previstas en los planes inversionista de reparación y mantenimiento de Comunales.
- Incumplimiento de los planes de Mantenimiento y las Inversiones de Acueducto.
- Incremento de las ilegalidades y violaciones.
- Incumplimiento de los planes de asfalto y bacheo.
- Pérdida de los AFT o deterioro de los mismos por falta de mantenimiento y cuidado.
- Uso inadecuado de los equipos automotores.
- Uso irresponsable e incorrecto de la información y el secreto estatal.

### Área del Vicepresidente del CAP de Defensa

- Escape de la información clasificada en interés de la defensa.
- Ofrecer información o Firmar documentos que amparan el resultado obtenido, nivel de actividad, consumo de recursos de las obras del TOM de los OLPP, Reforestación y Compatibilización sin que exista el mecanismo avalado por los inversionistas para verificar la veracidad de la información.
- Incumplimiento de la Ejecución de las obras del TOM, sin la calidad requerida.
- Proyectos y tareas técnicas de las obras con retraso y / o mala calidad.
- Que no se adopten las medidas adecuadas y en los plazos establecidos a partir del resultado de auditoría, Verificaciones fiscales al combustible y al Gasto Público en aras de perfeccionar el Control Interno.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- Desinformación sobre hechos delictivos emitida por el Órgano no sea verás.
- Poner a trabajar agentes y serenos sin estar habilitado, se cubren puntos de guardia con personal contratado para otras funciones.
- No tener implementado los controles para el acceso a la entidad.
- Ocurrencia de un incendio, huracanes, intensas lluvias y penetraciones del mar.
- Pérdida o extravío de documentación oficial clasificada.
- Utilización de información clasificada en medios de computación conectados a red.

### Área del Vicepresidente del CAP de Economía e Industria

- Inadecuada implementación de la Resolución No. 91/06 del MEP, falta de sistematicidad en el control a la actividad.
- Incorrecta planificación del presupuesto para asumir los Sistemas de Pago en la actividad presupuestada.
- Indebida concordancia entre la plantilla de cargos y el promedio de trabajadores.
- Control inadecuado del Combustible asignado a todas las entidades de la Subordinación Local, utilización del combustible derivado del petróleo de uso estatal en actividades privadas.
- Control inadecuado del uso racional de la Energía, asignada a todas las entidades de la Subordinación Local.
- Inadecuado desempeño laboral de los trabajadores.
- Descontrol de los AFT que pertenecen a las oficinas de la Vicepresidencia.
- Control inadecuado del combustible.
- Inadecuada custodia de las tarjetas magnéticas.
- No cumplimiento del plan de seguridad informática.
- No coincidencia del listado de ETECSA con la base de dato de la Vicepresidencia.
- No aplicación correcta de la Resolución No. 7 del 2008 del MTSS.
- No cumplimiento de los principios del Código de Ética.

### Área del Vicepresidente del CAP de Recreación, Cultura y Deportes

- Realizar actividades fuera del plan anual y mensual.
- Pagar a una Orquesta nacional más de 25.000 pesos y a una Provincial más de 15.000 pesos, extender las Fiestas Populares más de los días establecidos, pagar dos Orquestas Nacionales.
- Falla del transporte en la Jornada de la Cultura en EXPOCUBA,



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

- Las muestras de exposición no se ajustan a las indicaciones de calidad en la Jornada de la Cultura en EXPOCUBA.
- Mala calidad en la entrega de información; poca coherencia en la misma.
- Violación del código de ética de los cuadros y funcionarios.
- No realizar acciones políticas con el personal que desempeña funciones de dirigentes y funcionarios.
- Trabajo político ideológico con los trabajadores, inadecuado funcionamiento de las organizaciones políticas a las que pertenecen los trabajadores de la vicepresidencia, no cumplimiento de la guardia obrera por parte de los trabajadores.
- Inadecuado desempeño laboral de los trabajadores.
- Descontrol de los AFT que pertenecen a las oficinas de la vicepresidencia.
- Control inadecuado del combustible.
- No cumplimiento del plan de seguridad informática.
- Violación del procedimiento sobre la información clasificada.

### Área del la Secretaria del CAP.

- Incumplimiento de tareas y mala calidad en los trabajos.
- Deficiente control a las organizaciones subordinadas.
- Se crean malos hábitos de disciplina, pérdida de valores éticos, afectación al cumplimiento de las funciones de la Secretaría.
- Uso indebido de los equipos.
- Hechos de corrupción moral y administrativa.
- Pérdida o extravío de la información clasificada, se conozca por quien no corresponda o llegue a manos del enemigo.

### Área de la Dirección de Cuadro del CAP

- Falta de comportamiento ético de los cuadros.
- No contar con los cuadros y reservas preparadas para los cargos principales.
- Que no se conozcan por los cuadros las competencias existentes y necesarias para su cargo.
- Que no se apliquen correctamente las medidas disciplinarias.
- Escape de información clasificada en documentos o informática.



## *Capítulo II: Diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial.*

---

### **2.4.6. Clasificación de los riesgos en Internos y Externos.**

#### Internos

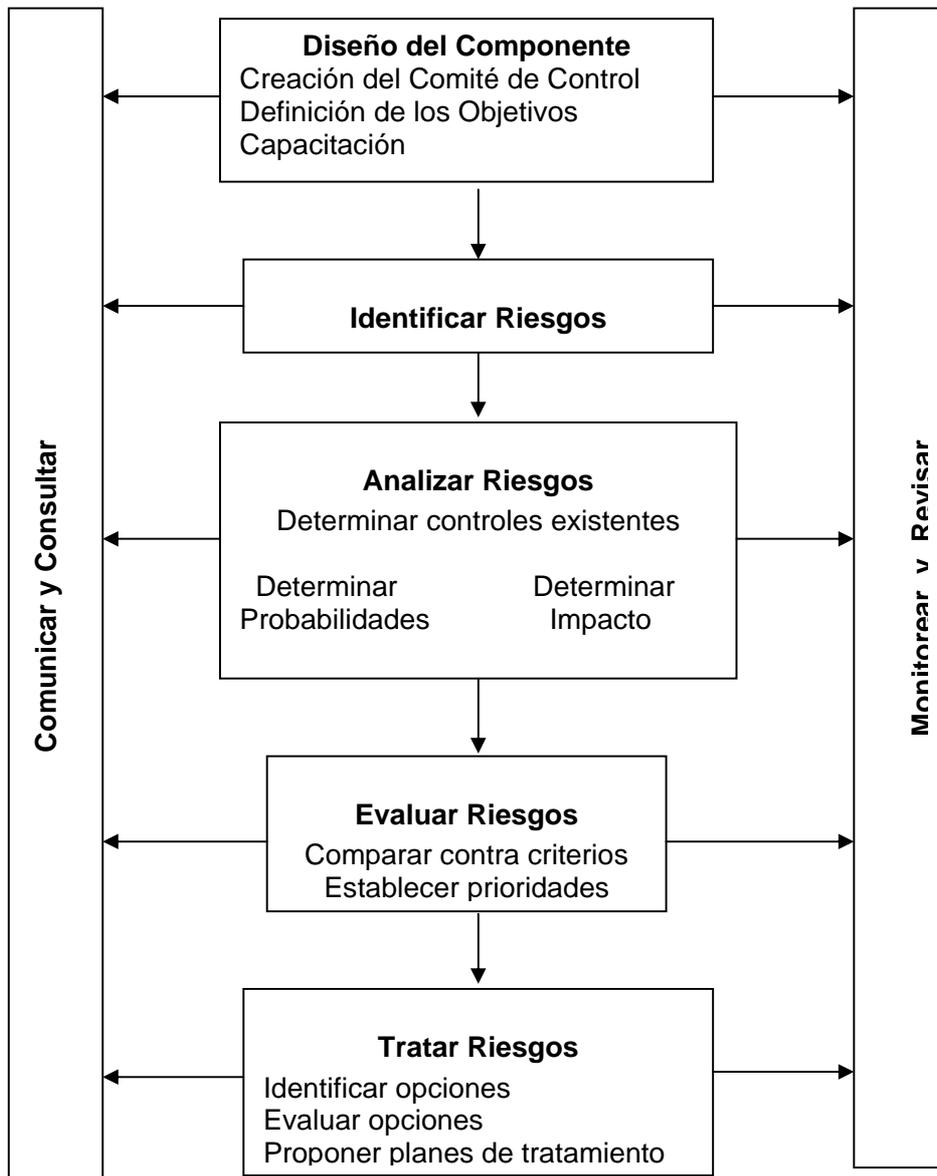
- Factores Económicos.
- Factores Financieros.
- Factores Medioambientales.
- Factores Políticos.
- Factores Sociales.
- Factores Tecnológicos.

#### Externos

- Estructura Organizativa.
- Composición de los Recursos Humanos.
- Procesos Productivos o de Servicios.
- Proceso Tecnológicos.



RESUME



# *Capítulo III*





### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

#### **CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

##### **3.1 Identificación de los Riesgos.**

Una vez definido los riesgos, analizadas las incertidumbres, identificados los riesgos relativamente relevantes, y desechados las propuestas que no constituirían riesgos por ser acciones dejadas de ejecutar (funcionales), Para la identificación de los riesgos en internos e externos se tomó la experiencia derivada de las vicepresidencias y funciones de los hechos de corrupciones y de los que se pudieran prevenir.

<b>Área</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Internos</b>	<b>Externos</b>
Vicepresidencia de la Asamblea	Definición inadecuada de los objetivos a inspeccionar en los Controles Gubernamentales.		<b>X</b>
	Incumplimiento del plan de Inscripción de Inmuebles de la Provincia por parte del Grupo de Patrimonio.		<b>X</b>
	Uso incorrecto del presupuesto aprobado del Proyecto Endógeno.	<b>X</b>	
	Inadecuada emisión de cartas autorizando el pago mediante cheque a la gastronomía.	<b>X</b>	
Secretaria de la Asamblea	Información distorsionada de la cantidad de participantes en la sesiones de las Asamblea.	<b>X</b>	
	Desarrollar eventos e Introducir visitas no planificadas que conlleven recursos.	<b>X</b>	
	Tratamiento inadecuado a las quejas o denuncia por parte de los técnicos de la Oficina de Atención a la población.	<b>X</b>	
	Acceso del personal ajeno a la oficina de Atención a la población por la puerta que da a la calle.	<b>X</b>	
Vicepresidencia del CAP de la Producción de Alimento y Distribución	Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la distribución de alimentos.	<b>X</b>	



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

Vicepresidencia del CAP de la Producción de Alimento y Distribución	Incumplimiento de los procesos y procedimientos para la producción de alimento por parte de las unidades y entidades encargadas de esta actividad y no tener en cuenta los aseguramientos que garantizan la producción.		<b>X</b>
	Mala calidad en la entrega de información que se recibe de las entidades.		<b>X</b>
Vicepresidencia del CAP de Vivienda e Inversiones	Incumplir el Plan de Ahorro de energía eléctrica en la Producción local de Materiales de Construcción.		<b>X</b>
	Incumplir el Plan de Calidad establecida para cada surtido Producido en las producciones locales de M/C		<b>X</b>
	No aprovechamiento por la población de los Materiales ociosos e inejecución de las Ventas.		<b>X</b>
	Que la población no adquiera los Materiales de la Construcción que requiere para recuperar su Fondo Habitacional.	<b>X</b>	
Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales	Incumplimiento del plan de transportaciones de carga.		<b>X</b>
	Incumplimiento en el Proceso de Remotorización.		<b>X</b>
	Incumplimiento del plan de transportación de pasajero.		<b>X</b>
	La sobre estadía de los buques en las operaciones de las cargas y descargas.		<b>X</b>
	Desvío de los recursos materiales y financieros hacia otras actividades no previstas en los planes inversionista de Reparación y Mantenimiento de las empresas de Comunales, Acueducto y Viales		<b>X</b>
Vicepresidencia del CAP de la Defensa	Ofrecer información o Firmar documentos que amparan el resultado obtenido, nivel de actividad, consumo de recursos de las obras del TOM de los OLPP, Reforestación y Compatibilización sin que exista el mecanismo avalado por los inversionistas para verificar la veracidad de la información.	<b>X</b>	



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

Vicepresidencia del CAP de la Defensa	Proyectos y tareas técnicas de las obras con retraso y / o mala calidad.		X
	Que no se adopten las medidas adecuadas y en los plazos establecidos a partir del resultado de auditoría, Verificaciones fiscales al combustible y al Gasto Público en aras de perfeccionar el Control Interno.	X	
	Desinformación sobre hechos delictivos emitida por las entidades.		X
	Poner a trabajar agentes y serenos sin estar habilitado. Se cubren puntos de guardia con personal contratado para otras funciones. Abandono del puesto de trabajo. Limitaciones en la aplicación de responsabilidad.	X	
	No tener implementado los controles para el acceso a la entidad.	X	
	Ocurrencia de un incendio, huracanes, intensas lluvias y penetraciones del mar.	X	
	Utilización de información clasificada en medios de computación conectados a red.	X	
Vicepresidencia del CAP de Economía e Industria	Incorrecta aplicación del proceso inversionista. Asignación inadecuada de los recursos materiales.		X
	Incorrecta planificación del presupuesto en las entidades presupuestada.	X	
	Control inadecuado del Combustible asignado a todas las entidades de la Subordinación Local. Utilización del combustible derivado del petróleo de uso estatal en actividades privadas.	X	
Vicepresidencia del CAP de Recreación, Cultura y Deporte	Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas fuera del plan anual y mensual.	X	
Secretaría del CAP	Incumplimiento de tareas y mala calidad en los trabajos.		X



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

Secretaria del CAP	Deficiente control a las organizaciones subordinadas.		X
	Hechos de corrupción moral y administrativa.	X	X
	Pérdida o extravío de la información clasificada, se conozca por quien no corresponda o llegue a manos del enemigo.	X	
	Contaminación con virus informáticos por parte del departamento de informática.	X	
Órgano de cuadro del CAP	Que no se conozcan por los cuadros las competencias existentes y necesarias para su cargo.	X	
	Falta de comportamiento ético de los cuadros.	X	
	No contar con los cuadros y reservas preparadas para los cargos principales.	X	
	Que no se apliquen correctamente las medidas disciplinarias.	X	

Al concluir el análisis de los riesgos se detectaron 24 Internos y 18 externos.

**3.2 Mapa de Riesgos.**

A través del mapa se define la probabilidad, el nivel de riesgo y el impacto de los factores, según los objetivos del control.

Riesgos	Posibles Manifestaciones Negativas	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Factor
<b>Los Programas Sociales.</b>				
Definición inadecuada de los objetivos a inspeccionar en los Controles Gubernamentales.	Falta de rigor en las acciones de control. No tener todos los resultados necesarios para poder ofrecer una evaluación correcta. No controlar las actividades evaluadas como ESTACADAS o en RETROCESO en el control anterior.	Medio	Medio	Humano



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

Incumplimiento del plan de Inscripción de Inmuebles de la Provincia por parte del Grupo de Patrimonio.	Descontrol de los inmuebles de inscripción. Apropiación indebida o cambio de uso si la autorización requerida. Inadecuado seguimiento por parte de los organismos, Vicepresidentes Municipales y el resto de los miembros del grupo.	Medio	Alto	Financiero
Uso incorrecto del presupuesto aprobado del Proyecto Endógeno.	Falta de control en la ejecución del presupuesto. Compra de recursos o contratación de fuerzas para destinos que no se corresponden con lo aprobado.	Medio	Alto	Financiero
Inadecuada emisión de cartas autorizando el pago mediante cheque a la gastronomía.	Que sea un evento ficticio. Apropiación de los recursos asignados para el evento. Conformidad con la solicitud que se realiza y se verifica. Parcialidad a favor de la dirección que desarrolla el evento.	Medio	Bajo	Financiero
<b>Funcionamiento de la Asamblea</b>				
Información distorsionada de la cantidad de participantes en la sesiones de las Asamblea.	Apropiación personal de recursos destinados a las sesiones de la Asamblea como, alimentos bebidas. Utilización indebido de hospedaje en casas de visitas.	Medio	Bajo	Humano
Desarrollar eventos e Introducir visitas no planificadas que conlleven recursos.	Utilización de las casas de visitas para asuntos no relacionados con el trabajo. Apropiación personal de recursos destinados a los eventos.	Medio	Medio	Financiero



**CAPÍTULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

Tratamiento inadecuado a las quejas o denuncia por parte de los técnicos de la Oficina de Atención a la población.	Parcializarse a favor del implicado en el nivel de tramitación que proceda. Implicarse con el quejoso para dañar a algún ciudadano o cuadro.	Bajo	Bajo	Humano
Acceso del personal ajeno a la oficina de Atención a la población por la puerta que da a la calle.	Permitir la salida y entrada inadecuada de personas. Permitir extraer bienes de la entidad para uso personal. Entrega de información clasificada a personal no autorizadas.	Bajo	Medio	Humano
<b>Los Programas de la Producción de Alimento y la Distribución.</b>				
Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la distribución de alimentos.	Entrega de productos de distribución de alimentos no aprobada. Falta de chequeo al destino de los alimentos. Apropiación de productos para uso personal.	Medio	Alto	Financiero



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>Incumplimiento de los procesos y procedimientos para la producción por parte de las unidades y entidades encargadas de esta actividad y no tener en cuenta los aseguramientos que garantizan la producción.</p>	<p>Apropiación de productos para uso personal. No utilizar los aseguramientos destinados para la producción de alimentos. Desvió de recursos para otras entidades.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>
<p>Mala calidad en la entrega de información que se recibe de las entidades.</p>	<p>No obtener información precisas para la toma de decisiones. Desinformación de la información que se brinda para utilizarla en otros destinos.</p>	<p>Medio</p>	<p>Bajo</p>	<p>Informativo</p>
<p><b>Los Programas de la Vivienda y las Inversiones.</b></p>				
<p>Incumplir el Plan de Ahorro de energía eléctrica en la Producción local de Materiales de Construcción.</p>	<p>No cumplimiento del plan de producción de la entidad. Insatisfacción de la población en la venta para la adquirir los productos. No cumplimiento de la circulación mercantil de la entidad.</p>	<p>Medio</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>
<p>Incumplir el Plan de Calidad establecida para cada surtido Producido en las producciones locales de M/C.</p>	<p>Afectación a la población en la venta de recurso. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>No aprovechamiento por la población de los Materiales ociosos e inejecución de las Ventas.</p>	<p>Escamotear los Recursos Ociosos para darle un destino final distinto al decidido o inercia y negligencia administrativa. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad. Almacenamiento de recursos que propicia el descontrol y el robo.</p>	<p>Medio</p>	<p>Bajo</p>	<p>Humano</p>
<p>Que la población no adquiera los Materiales de la Construcción que requiere para recuperar su Fondo Habitacional.</p>	<p>Falta de Gestión en firma de Contratación Económica, no actualizar el parte del reaprovisionamiento para que los abastezcan en tiempo de los renglones que se vayan agotando en los mercados y Puntos de Ventas. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad. Almacenamiento de recursos que propicia el descontrol y el robo.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Medio</p>	<p>Humano</p>
<p><b>Los Programas del Transporte, Acueducto, Comunales y Viales.</b></p>				
<p>Incumplimiento del plan de transportaciones de carga.</p>	<p>Autorizar transportaciones no previstas en los balances. Autorizar viajes fuera de provincia no previstas en el objeto social de la Base de Carga. Incumplimiento de los indicadores de eficiencia de las Bases de Cargas.</p>	<p>Alto</p>	<p>Medio</p>	<p>Financiero</p>



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>Incumplimiento en el Proceso de Remotorización.</p>	<p>Entrada de equipos a la planta sin ser certificado por los órganos de revisión técnica. La entrada de equipos sin la documentación a la planta.</p>	<p>Medio</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>
<p>Incumplimiento del plan de transportación de pasajero.</p>	<p>Cambio de ruta sin la autorización requerida. Incumplimiento o sobre cumplimiento en la recaudación. Autorizar transportaciones sin el respaldo de combustible asignado para otro servicio. Uso de transporte para uso personal. Ventas de combustible.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>
<p>La sobre estadía de los buques en las operaciones de las cargas y descargas.</p>	<p>Demora en los procedimientos establecidos para la carga y descarga de los buques. Incumplimiento de los planes de transportación. Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la transportación automotor y los ferrocarriles. Más gasto de combustible, alimentación y salario del personal que trabaja en el puerto. Pasividad de los hechos robos.</p>	<p>Alto</p>	<p>Medio</p>	<p>Financiero</p>



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riegos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>Desvío de los recursos materiales y financieros hacia otras actividades no previstas en los planes inversionista de Reparación y Mantenimiento de las empresas de Comunales, Acueducto y Viales.</p>	<p>Atraso en la ejecución de las obras. Ejecución de obras no previstas en los planes. Sobre ejecución del presupuesto previsto. Obtención de recursos para uso personal. Mala calidad en los trabajos e incumpliendo de las normas de calidad. No cumplimiento de las prioridades establecidas por el CAP. Incrementos de hechos de corrupción.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>
<p><b>Los Programas de la Defensa.</b></p>				
<p>Ofrecer información o Firmar documentos que amparan el resultado obtenido, nivel de actividad, consumo de recursos de las obras del TOM de los OLPP, Reforestación y Compatibilización sin que exista el mecanismo avalado por los inversionistas para</p>	<p>Desvió de recursos, Malversación, Ilegalidades y Hechos de Corrupción.</p>	<p>Medio</p>	<p>Alto</p>	<p>Financiero</p>



**CAPÍTULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

verificar la veracidad de la información.				
Proyectos y tareas técnicas de las obras con retraso y / o mala calidad.	Incumplimiento de los planes de las obras del TOM. Desabastecimiento o desvío de recursos para otros fines.	Medio	Bajo	Financiero
Que no se adopten las medidas adecuadas y en los plazos establecidos a partir del resultado de auditoría, Verificaciones fiscales al combustible y al Gasto Público en aras de perfeccionar el Control Interno.	Impunidad, lo que provoca que se cree una cultura organizacional inadecuada, por tanto se reconoce la indisciplina.	Alto	Alto	Financiero
Desinformación sobre hechos delictivos emitida por las entidades.	Omisión de hechos delictivos ocurridos. distorsión de los daños ocasionados por hechos delictivos En las cuantías informadas en físico y valores.	Bajo	Medio	Información
Poner a trabajar agentes y serenos sin estar habilitado. Se cubren puntos de guardia con personal.	Desconocimiento de las funciones que realiza. No cumplimiento satisfactorio de su deber. Apropiación de recuso e información de la entidad.	Bajo	Bajo	Humano



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

contratado para otras funciones Abandono del puesto de trabajo. Limitaciones en la aplicación de responsabilidad.	Implicase delictivos en las entidades donde trabajan. Propiciar el robo y descontrol en la entidad.			
No tener implementado los controles para el acceso a la entidad	Entrada a la entidad de personal sin previo conocimiento y autorización de la administración ocasionando la Pérdidas de medios y recursos. Realización de acciones subversivas.	Bajo	Medio	Humano
Ocurrencia de un incendio, huracanes, intensas lluvias y penetraciones del mar.	No tener medios técnicos(extintores) o Murales Contra incendio. No crear y preparar Brigadas Contra incendio. No tener los riesgos identificados y los planes de medidas actualizado. Existencia de tomas sin señalar almacenamiento de mercancía sin ordenamiento requerido.	Alto	Medio	Financiero
Utilización de información clasificada en medios de computación conectados a red.	Escape de información Extracción fuera de la instalación de información con medios portátiles. Divulgación de información sensible por personas no autorizadas.	Bajo	Medio	Información



**CAPÍTULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<b>Los Programas de la Economía e Industria.</b>				
<p>Incorrecta aplicación del proceso inversionista. Asignación inadecuada de los recursos materiales.</p>	<p>Atraso en la ejecución de las obras. Ejecución de obras no previstas en los planes. Sobre ejecución del presupuesto previsto. Obtención de recursos para uso personal. Mala calidad en los trabajos e incumpliendo de las normas de calidad. No cumplimiento de las prioridades establecidas por el CAP. Incrementos de hechos de corrupción.</p>	Alto	Medio	Financiero
<p>Incorrecta planificación del presupuesto en las entidades presupuestada.</p>	<p>Que las entidades no cuenten con el presupuesto para brindar el servicio a la población. Utilizar el presupuesto en otros fines personales y a entidades que no le corresponde.</p>	Alto	Alto	Financiero
<p>Control inadecuado del Combustible asignado a todas las entidades de la Subordinación Local. Utilización del combustible derivado del petróleo de uso</p>	<p>Planificación incorrecta a partir de las demandas de cada una de las entidades. Sobreconsumo en los índices de consumo. Entrega inadecuada de combustible a personas naturales o estatales. Apropiación personal del combustible.</p>	Alto	Medio	Financiero



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

estatal en actividades privadas.	Entrega de combustible por actividades no planificadas.			
<b>Los Programas de la Recreación, Cultura y Deporte.</b>				
Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas fuera del plan anual y mensual.	No poder asegurar las actividades. No poder evaluar y controlar las actividades Obtención de recursos del estado para uso personal. Insatisfacción de la población por las entidades responsables.	Alto	Medio	Financiero
<b>El Funcionamiento del Consejo de la Administración.</b>				
Incumplimiento de tareas y mala calidad en los trabajos.	No ejecución o terminación atrasada de informaciones a presentar y de acciones de control a ejecutar provocando insuficiencias en el trabajo.	Medio	Medio	Humano
Deficiente control a las organizaciones subordinadas.	Tratar de orientar y controlar por reuniones y no visitar las entidades.	Medio	Bajo	Humano
Hechos de corrupción moral y administrativa.	Utilizar el servicio de Internet para ver pornografía o para recibir y transmitir información de carácter contrarrevolucionario al interior y exterior del país. Vender los servicios de computación, ya sea de transcripción como de impresión de textos, así como de transmisión de información al exterior.	Medio	Alto	Información



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>Pérdida o extravío de la información clasificada, se conozca por quien no corresponda o llegue a manos del enemigo.</p>	<p>Elaborar documentos en borradores que no están controlados.</p> <p>Elaborar documentos en computadoras conectadas a la red.</p> <p>Elaborar documentos clasificados y no categorizarlos como tal o no registrarlos en la OCIC.</p> <p>Mantener documentos fuera de la Oficina Secreta, violando las normas del Secreto Estatal</p>	<p>Medio</p>	<p>Medio</p>	<p>Información</p>
<p>Contaminación con virus informáticos por parte del departamento de informática.</p>	<p>Daños a los sistemas por la contaminación con virus</p> <p>Destrucción Total o parcial de la información almacenada.</p>	<p>Medio</p>	<p>Alto</p>	<p>Humano</p>
<p><b>El Órgano de Cuadro.</b></p>				
<p>Que no se conozcan por los cuadros las competencias existentes y necesarias para su cargo.</p>	<p>Que no se conozcan las competencias de los cargos de cuadros.</p> <p>Que no se trabajen en función de las competencias existentes en los cuadros para perfeccionar su trabajo.</p> <p>Que no se cumplan las acciones diseñadas para cubrir las brechas entre las competencias necesarias para el cargo y las existentes en el cuadro.</p>	<p>Medio</p>	<p>Bajo</p>	<p>Humano</p>



**CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.**

<p>Falta de comportamiento ético de los cuadros.</p>	<p>Falsificación de informaciones relacionadas con los cuadros y reservas.</p> <p>Ocultar insuficiencias de los subordinados para sobreproteger los.</p> <p>Permitir nepotismo en el radio de acción de los cuadros.</p> <p>No ser lo suficientemente crítico y autocrítico.</p> <p>Ser irrespetuoso con los subordinados y el pueblo.</p> <p>No administrar correctamente los recursos.</p>	<p>Medio</p>	<p>Bajo</p>	<p>Humano</p>
<p>No contar con los cuadros y reservas preparadas para los cargos principales.</p>	<p>Que cuando asuman el cargo no estén preparados para su labor por falta de preparación.</p> <p>Que el cuadro no se desarrolle correctamente al no dominar sus funciones y atribuciones.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Alto</p>	<p>Humano</p>
<p>Que no se apliquen correctamente las medidas disciplinarias.</p>	<p>Que se sea paternalista a la hora de aplicar medidas disciplinarias.</p> <p>Que se adopten medidas correctas y no se les de el tratamiento adecuado.</p> <p>Que no se cumpla en la rehabilitación.</p>	<p>Medio</p>	<p>Alto</p>	<p>Humano</p>

En el análisis de los 41 riesgos que se identificaron de los 10 objetivos de control que define el CAP quedaron clasificados de la forma siguiente:



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

1. Según su probabilidad:
  - 12 altos
  - 21 medios
  - 8 bajos
2. Según su nivel de riesgos:
  - 16 altos
  - 15 medios
  - 10 bajos
3. Según el impacto de los factores:
  - 15 humanos
  - 21 financieros
  - 5 información

#### **3.2 Análisis del Plan de Prevención.**

El plan de prevención de riesgo constituye un instrumento de trabajo de la dirección para dar seguimiento sistemático a los objetivos de control determinados y esta estructurado por áreas, el autocontrol se considera como una de las medidas del Plan de Prevención de Riesgos para medir la efectividad de estos y los objetivos de control propuestos.

Se realizó el diseño según establece la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República, identificando riesgos y acciones de control. (Anexo # 2)

A continuación se refleja la aplicación del diseño del Plan de Prevención de Riesgos con una **versión** del Informe Oficial presentado para el análisis del primer trimestre del año, en el mismo se **omiten Nombres de entidades, Montos y otras** luego de consolidar el resultado de las 10 áreas que tiene el Consejo de la Administración Provincial las cuales se evalúan en el Comité de Prevención y Control.

#### **Informe Resumen del Resultado del Análisis del Plan de Prevención de Riesgos presentado al Comité de Prevención y Control del Consejo de la Administración Provincial**

##### **Cienfuegos**

En los análisis realizados se puede apreciar que existe un mejor resultado en los sistemas de control interno, así como con la información de las indisciplinas, ilegalidades y delitos detectados, pero bajo el nivel de exigencia al disminuir el por ciento de medidas administrativas en un 5 por ciento.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

Se adoptaron los acuerdos 29 y 30 de fecha 25 de enero donde se le indica a las Direcciones Provinciales y Consejo de Administraciones Municipales la aplicación de la Guía de Autocontrol con la actualización de los planes de prevención para la solución de las deficiencias, la elaboración de un programa de trabajo diferenciado a las entidades con mayores dificultades con el fin de mejorar el estado de control de estas comprobándose el cumplimiento de dichos acuerdos, se trabaja con un sistema de trabajo para la evaluación sistemática del control interno y la implementación de la Instrucción No 1 del Presidente. Además se encargaba a las Direcciones Provinciales elaborar el cronograma de trabajo con la definición de los plazos para el diseño e implementación del Control Interno conforme a la Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República, evaluando los miembros de la comisión temporal el cronograma elaborado por cada entidad e indicando en cada caso los elementos a perfeccionar y el accionar con las unidades subordinadas, verificando en el terreno cada una de las acciones planteadas en los cronogramas mediante muestreos a las entidades.

#### Hechos ocurridos.

- Existe una sobre ejecución del presupuesto de gastos corrientes en el municipio de Cienfuegos, dado por los siguientes elementos de gastos:
  - Materiales y Utensilios de Mantenimiento
  - Útiles Deportivos
  - Energía Eléctrica
  - Salario
  - Acumulación de Vacaciones
  - Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
  - Contribución a la seguridad Social a Largo Plazo
  - Contribución a la seguridad Social a Corto plazo
  - Depreciación de Activos Fijos Tangibles
  - Hospedaje
  - Agua
  - Teléfono
  
- No existe un adecuado control de los eventos deportivos y recreativos que se desarrollan, al no clasificar correctamente la documentación primaria.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

- El 100 por ciento de los expedientes de faltante analizados en una empresa de subordinación local fueron cancelados incorrectamente por el Director de la entidad al no aprobarse los mismos por la Dirección Provincial de Finanzas y Precios encontrándose fuera del término establecido en la Resolución No.20/2009 del MFP, además no existe evidencia de las medidas disciplinarias con los responsables de los hechos.
- En el municipio de Cumanayagua, se detectó en una de sus entidades, la denuncia policial al encontrar un auto ligero con producciones alimenticias provenientes de una entidad, por altos montos.

#### Indisciplinas e Ilegalidades y Medidas Aplicadas

En el primer Trimestre del año en curso se reportaron un total de 1 456 indisciplinas e ilegalidades con la implicación de 36 cuadros, 160 dirigentes, 93 funcionarios para el 20.0 por ciento, similar al año anterior y 1073 trabajadores simples, del total de implicados el 69.5 por ciento son mujeres, un 10 por ciento superior a igual período del año anterior, la participación de 177 militantes del Partido y la Juventud que representan el 6.0 por ciento, se aplicaron 514 medidas disciplinarias, solo el 48 por ciento de las indisciplinas fueron sancionadas (amonestaciones 22, multas del salario 630, demociones 15, separación definitiva 30), la que más se controla e informa es el incumplimiento de la jornada laboral por llegadas tardes en la que inciden las mujeres. Disminuyendo las indisciplinas en 959 respecto a igual periodo del año anterior.

#### Delitos

En los 12 delitos detectados participaron 13 personas, y el 100 por ciento pertenecen a las entidades, con 7 implicados directos, 3 colaterales. De ellos 2 son dirigentes y 11 trabajadores. Se aplicaron en el puesto de trabajo 4 medidas disciplinarias, 7 separaciones definitivas y 2 amonestaciones. Todos se denuncian a la PNR.

La afectación económica asciende a 32 068 pesos, comparados con igual período de 2011 disminuyen en 12 los delitos y en un 53 por ciento la afectación económica. Las principales causas de los hechos se relacionan con el abandono de la guardia por los CVP, su participación directa en los hechos, la participación directa de trabajadores de la entidad y la falta de supervisión por la administración a la entidad en horario nocturno y fin de semana.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

#### Acciones de Control

##### Auditorías:

Las entidades de la subordinación local recibieron 21 auditorías, donde el 76 % obtuvieron resultados favorables, contra el 45 % obtenido el pasado año, del total 7 calificaron Deficiente o Malo para un 34.0 % y 14 con calificación de Aceptable y Satisfactorio para un 67.0%.

Las principales deficiencias detectadas se relacionan con:

- Inexistencia de supervisión o monitoreo de las actividades principales.
- Desactualización de la documentación primaria en Inventario, Efectivo, Activos Fijos.
- No se utilizan los manuales de procedimientos como herramienta de trabajo.
- Inobservancia de las resoluciones 235/05 y 20/09 del MFP.
- Poca profundidad en la evaluación del plan de prevención.

Se confeccionaron y entregaron los planes de medidas y medidas administrativas para dar solución a las deficiencias detectadas en los términos establecidos, revisándose la profundidad de los mismos para que verdaderamente den solución a las causas de los problemas.

#### Acciones para el Fortalecimiento del Control Interno.

La plantilla de la UCAI se encuentra cubierta al 83,3%, faltando por completar los grupos, 2 en Cruces y Lajas y 1 en Palmira, así como tres supervisores en la provincia. En las UAI quien único ha ejecutado auditorias es Salud con tres, a Educación le faltan dos en la plantilla y Comercio le faltan tres en la plantilla y se encuentran trabajando aunque con dificultades en la inscripción en el Registro de Auditores.

Todas las Direcciones Provinciales tienen elaborado el Cronograma de Trabajo de la Resolución 60 y creado su Comité de Prevención y Control, se encuentran identificando los riesgos y reorganizando el Plan de Prevención de Riesgos, los Consejos de la Administraciones Municipales se encuentran más rezagados pues algunos no han concluido la elaboración del cronograma y los sistemas de control interno deben quedar implementados antes del 31 de Diciembre de este propio año, por ello en estos momentos los grupos de auditoria en los municipios se encuentran fiscalizando esta actividad.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

#### Otras Acciones de Control

Se reportan por las entidades 120 acciones de control, entre ellas las realizadas por la Dirección Integral de Supervisión que ascienden a 8 965 inspecciones, comprobaciones al gasto se ejecutaron 36, de CUPET que fueron 11, ONAT, ONIT, controles gubernamentales e integrales del Consejo de la Administración Provincial, verificaciones a la implantación de la Resolución 60/11 comprobaciones a la aplicación de la guía de control interno emitida por la Contraloría General de la República, pero aun no existe un eficiente control sobre estas acciones pues existen entidades que no las reportan.

En relación a los manuales de organización, funciones, procedimientos y contabilidad debemos señalar que en el territorio existen 5 entidades que no los tienen elaborados, pues cuentan solo documentos aislados sobre esta temática, además no aplican la metodología elaborada para las entidades subordinadas al Consejo de la Administración Provincial, estas son:

- Empresa Municipal de Comercio Lajas.
- Unidad Básica de Servicio Lajas.
- Unidad Presupuestada Salud Pública Lajas.
- Unidad Presupuestada Educación Municipal Rodas.
- Unidad Presupuestada Educación Palmira.

#### CONCLUSIONES

Se alcanzaron resultados superiores al año anterior (75 por ciento de las entidades con calificación de aceptable) en la VI Comprobación Nacional al Control Interno y en las auditorías ejecutadas hasta la fecha a partir del trabajo desarrollado desde la base y el seguimiento por todos los niveles de Dirección en la Provincia al identificar las principales deficiencias y trabajar en su solución, todas las Direcciones Provinciales tienen elaborado el Cronograma de Trabajo y crearon su Comité de Prevención y Control, se encuentran identificando los riesgos y reorganizando el Plan de Prevención de Riesgos así como los manuales, los Consejos de Administración Municipales se encuentran más rezagados pues algunos no han concluido la elaboración del cronograma.



### **CAPITULO III *Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.***

---

#### **3.3.1 Cumplimiento del Plan de Prevención.**

Se reflejan las deficiencias detectadas en el informe y correlación con el Plan de Prevención.

- Existe una sobre ejecución del presupuesto de gastos corrientes.  
Existe un riesgo que responde a esta deficiencia, pero no se previó posible manifestación ni medidas para accionar. (Riego 30)  
Acuerdo: Incrementar en el Plan de Prevención de Riesgos, la posible manifestación: Que las entidades se sobregiren del presupuesto de gasto en cualquiera de sus epígrafes, aún cuando se cumpla de forma general.
  
- No existe un adecuado control de los eventos deportivos y recreativos que se desarrollan.  
Existe un riesgo que responde a esta deficiencia, pero no existe posible manifestación. (Riego 32)  
Acuerdo: Analizar con la Dirección Provincial de Deportes, el análisis en cada una de sus unidades que realizan actividades deportivas y culturales el control del presupuesto e informar de sus resultados al CAP.
  
- El 100 por ciento de los expedientes de faltante analizados en una empresa de subordinación local fueron cancelados incorrectamente por el Director de la entidad al no aprobarse los mismos por la Dirección Provincial de Finanzas y Precios encontrándose fuera del término, además no existe evidencia de las medidas disciplinarias con los responsables de los hechos.  
No se identifica ningún riesgos asociado ha esta deficiencia.  
Acuerdo: Incrementar en el Plan de Prevención de Riesgos, un riego que recoja las deficiencias encontradas sobre los faltantes y su manejo incorrecto.
  
- En el municipio de Cumanayagua, se detectó en una de sus entidades, la denuncia policial al encontrar un auto ligero con producciones alimenticias provenientes de una entidad.  
Esta identificado el riesgos según la deficiencia, vulnerándose el Control Interno. (Riego 9)  
Acuerdo: Realizar análisis en el consejo de dirección de la entidad objeto de la acción, y revisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para estos casos.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

- En los 12 delitos detectados Las principales causas de los hechos se relacionan con el abandono de la guardia por los CVP, su participación directa en los hechos, la participación directa de trabajadores de la entidad y la falta de supervisión por la administración a la entidad en horario nocturno y fin de semana.

Esta identificado el riesgos según la deficiencia y existe una posible manifestación, vulnerado el control. (Riego 25)

Acuerdo: Realizar análisis con los directivos de la entidad en cuanto al tratamiento del plan de riesgos y las tareas concebidas en su Plan de Prevención de Riesgos.

- Las 21 auditorías realizadas obtuvieron 7 calificaron Deficiente o Malo para un 34.0 % y 14 con calificación de Aceptable y Satisfactorio para un 67.0%.

Las principales deficiencias detectadas se relacionan con:

1. Inexistencia de supervisión o monitoreo de las actividades principales.
2. Desactualización de la documentación primaria en Inventario, Efectivo, Activos Fijos.
3. No se utilizan los manuales de procedimientos como herramienta de trabajo.
4. Inobservancia de las resoluciones 235/05 y 20/09 del MFP.
5. Poca profundidad en la evaluación del plan de prevención.

Esta identificado el riesgos según la deficiencia y la medida, vulnerado el control (Riego 23)

Acuerdo: Dar seguimiento desde la base a las medidas dejadas por cada acción de control, e informar por parte de la UCAI del CAP a la vicepresidencia que atiende la actividad.

#### Resultados de la Efectividad del plan.

Cantidad de Riesgos: 41

Cantidad de deficiencias encontradas 6:

Por ciento: 15.0%

Cantidad de vulnerabilidades: 3

Por ciento: 50.0%

Acción:

- Profundizar en la Integridad y los valores éticos.
- Políticas y Prácticas en la gestión de los Recursos Humanos.
- Sistemática en los análisis del Plan de Prevención y actualización de sus riesgos.



### *CAPITULO III Aplicar el diseño del componente Gestión y Prevención de Riesgos a través de la evaluación de los riesgos y el análisis del Plan de Prevención.*

---

#### Resultados de la Efectividad del diseño del plan.

Después de realizar los análisis se pudo detectar que el Consejo de la Administración Provincial, instrumentó el componente de Gestión y Prevención de Riesgos, identificando los riesgos y llevándolo al Plan de Prevención, aplicándolo como instrumento de trabajo para cada vicepresidencia, dándole seguimiento a los objetivos de control determinados con la actualización sistemática del mismo, como método para medir su efectividad.

*Conclusiones*





### **Conclusiones.**

Al finalizar el proceso investigativo se plantean las siguientes conclusiones:

Se diseñó el componente de Gestión y Prevención de Riesgos en el Sistema de Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos producto de:

- La identificación de las debilidades existentes en el Sistema de Control Interno.
- Se determinaron los riesgos internos y externos a través del Mapa de Riesgos.
- Se logró identificar los Factores de Riesgos en el CAP.
- El correcto y sistemático análisis de los riesgos, a través del plan de prevención, posibilitó medir la efectividad de las medidas y de los objetivos de control.

*Recomendaciones*





## *Recomendaciones*

---

### **Recomendaciones:**

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados en la investigación, se considera necesario exponer las siguientes recomendaciones:

- Mantener el análisis periódico del Plan de Prevención de Riesgo como instrumento de trabajo.
- Considerar, las acciones referidas a la Gestión y Prevención de Riesgos a través de los análisis del plan de prevención elaborado por áreas.
- Continuar con el cumplimiento del cronograma de implementación del Control Interno en el Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos.

# *Bibliografia*





### Bibliografía.

- (1975). Presented at the Segunda Convención Nacional de Auditores Internos., Auspiciada por el Instituto de Auditores Internos de la República de Argentina, Buenos Aires.. <http://correo.servisa.tur.cu/Capacitacion/Consultor/03%20Control%20Interno/4%20COSO/Parte%201/COSO%2001%20-%20Que%20es%20control%20interno.htm>, .
- Aguilar Siliceo, Alfonso. (1996). *Capacitación y Desarrollo del personal*. México: Editorial Limusa.
- Armada Trabas, Elvira. (2005). *El Control interno en Cuba. Realidad empresarial. Vinculo con la Auditoria*.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2009). *Ley N. 107 " Ley de la Contraloría General de la República de Cuba"*.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1995). *Reglamento de la Asamblea Provincial del Poder Popular*.
- Asamblea Provincial de Cienfuegos. (2011). *Resolución 195 del 2011 de la Crear el Comité Prevención y Control del Consejo de la Administración Provincial de Cienfuegos*.
- Capote Cordovés G. (2010). El control interno y el control. Economía y Desarrollo. Retrived from [http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia\\_desarrollo/2001n-2/ GabrielCapote.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/economia_desarrollo/2001n-2/GabrielCapote.pdf) .
- Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro. (2007). *Acuerdo 6176. Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular*.
- Compendio de Resoluciones. Contraloría general de la República. (2009, La Habana). .
- Consejo Auditoria y Control Interno. (2004). . Retrieved from <http://www.gestiopolis.com.htm>, .
- Contraloría General de la República de Cuba. (2011). *Resolución 60 del 2011, Normas del Control Interno*.
- Contraloría General de la República. (2010). V comprobación nacional al control interno. Actividad Presupuestada 2010.
- Hernández Pérez, Maruiska. (2009, Cienfuegos). *Rediseño del Sistema de Control Interno en la UBPC Turquino*. Trabajo de Diploma., Universidad Carlos Rafael Rodríguez.
- Informe COSO. (2011). . Retrieved from <http://www.cecofis.cu/mision.htm>, .
- Los Sistemas de Control Interno. (2011a). Retrieved from [www.coso.org.estadosunidos](http://www.coso.org.estadosunidos)
- Los Sistemas de Control Interno. (2011b). Retrieved from [www.gestiopolis.com.mexico](http://www.gestiopolis.com.mexico)
- Los Sistemas de Control Interno. (2011c). Retrieved from [www.eleconomista.cubaweb.cu.cuba](http://www.eleconomista.cubaweb.cu.cuba)



## *Bibliografía*

- Martínez Calderín, Leidisara. (2011). El control interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión. Retrieved from <http://www.bibliociencias.cu/qsdl/collect/revistas/index/assoc/HASH6e54/32a38a83.dir/doc.pdf>.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2003). *Resolución No.297 "Control Interno"*.
- Montejil, Rogers, Regla Caridad. (2007). El sistema de Control Interno sus retos y vivencias. *Revista Auditoria y Control*.
- Páginas de Cuba. Informe COSO. (2011). . Retrieved from <http://www.cecofis.cu/mision.htm>.
- Pérez Campaña, Marisol. (2011). El sistema de Gestión. Conceptos básicos para su diseño. Retrieved from <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/67/siscontrges>.
- Resolución No. 393 Anexo Único*. (n.d.).
- Rodríguez Camejo, Elvis. (n.d.). El Control interno y sus lineamientos. Retrieved from [http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec\\_abrjun\\_07.htm](http://www.betsime.disaic.cu/secciones/tec_abrjun_07.htm).
- Toledo Cartes JE. (2003). El control interno de la administración: modernización de los sistemas como una emergencia. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Retrieved from <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art19.pdf>.
- Willingham, John J.. (1985). *Auditoria: Conceptos y Métodos*, Bogotá.

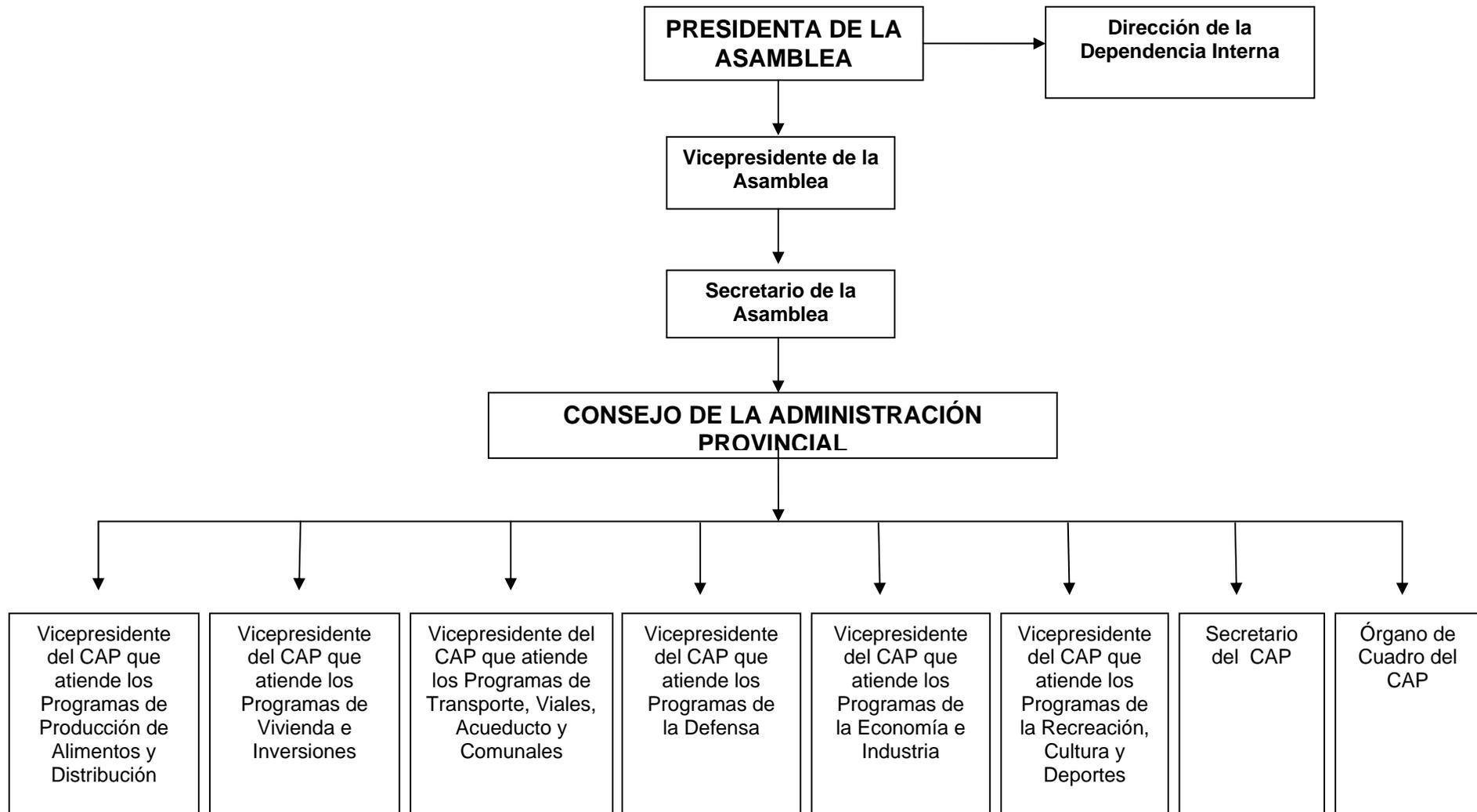






*Anexo # 1. Estructura organizativa de las Asamblea Provincial del Poder Popular.*

**Estructura organizativa de las Asamblea Provincial del Poder Popular.**





*Anexo # 2. Plan de Prevención de Riesgos.*

**PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL CIENFUEGOS**

#	Actividad o área	Riesgos	Posibles Manifestaciones Negativas	Medidas a Aplicar	Responsable	Ejecutante	F/C Medidas
1	Vicepresidencia de la Asamblea.	Definición inadecuada de los objetivos a inspeccionar en los Controles Gubernamentales.	Falta de rigor en las acciones de control. No tener todos los resultados necesarios para poder ofrecer una evaluación correcta. No controlar las actividades evaluadas como ESTACADAS o en RETROCESO en el control anterior.	Verificar la calidad de la visita y no admitir el informe con deficiencias.	Vicepresidentes del CAP Secretario de la Ásamela y CAP Directores.	Vicepresidente de la Asamblea.	4to lunes de cada mes.
2	Vicepresidencia de la Asamblea.	Incumplimiento del plan de Inscripción de Inmuebles de la Provincia por parte del Grupo de Patrimonio.	Descontrol de los inmuebles de inscripción. Apropiación indebida o cambio de uso si la autorización requerida. Inadecuado seguimiento por parte de los organismos, Vicepresidentes Municipales y el resto de los miembros del grupo.	Verificar el cumplimiento de las inscripciones de los inmuebles según el planificado en el año.	Grupo de inmuebles.	Funcionaria de trámites.	24/5/12 12/7/12 13/9/12 15/11/12
3	Vicepresidencia de la Asamblea.	Uso incorrecto del presupuesto aprobado del Proyecto Endógeno.	Falta de control en la ejecución del presupuesto. Compra de recursos o contratación de fuerzas para destinos que no se corresponden con lo aprobado.	Controlar que se cumpla según el aprobado.	Dirección del proyecto endógeno.	Vicepresidente de la Asamblea.	17/5/12 20/9/12
4	Vicepresidencia de la Asamblea.	Inadecuada emisión de cartas autorizando el pago mediante cheque a la gastronomía.	Que sea un evento ficticio. Apropiación de los recursos asignados para el evento. Conformidad con la solicitud que se realiza y se verifica. Parcialidad a favor de la dirección que desarrolla el evento.	Supervisar que se cumpla los procedimientos establecidos en la emisión de las cartas autorizar el pago de los cheques.	Vicepresidente de la Asamblea.	Vicepresidentes del CAP Banco C.C. Emp. de Comercio y Gastronomía	Ultimo día del mes.

5	Secretaria de la Asamblea.	Información distorsionada de la cantidad de participantes en la sesiones de las Asamblea.	Apropiación personal de recursos destinados a las sesiones de la Asamblea como, alimentos bebidas. Utilización indebida de hospedaje en casas de visitas.	Revisar la cantidad de participantes en la sesiones de la Asamblea según el orden del día.	Funcionarios.	Secretario de la Asamblea.	15/7/12 16/10/12 29/12/12
6	Secretaria de la Asamblea.	Desarrollar eventos e Introducir visitas no planificadas que conlleven recursos.	Utilización de las casas de visitas para asuntos no relacionados con el trabajo. Apropiación personal de recursos destinados a los eventos.	Verificar los eventos no planificados y las visitas imprevistas cual es su objetivo.	Funcionarios.	Secretario de la Asamblea.	El 25 de cada mes.
7	Secretaria de la Asamblea.	Tratamiento inadecuado a las quejas o denuncia por parte de los técnicos de la Oficina de Atención a la población.	Parcializarse a favor del implicado en el nivel de tramitación que proceda. Implicarse con el quejoso para dañar a algún ciudadano o cuadro.	Supervisar las funciones de los técnicos en el tratamiento de las quejas y las denuncias. Comprobar los términos establecidos los procesos investigativo.	Jefa de la Oficina.	Secretario de la Asamblea.	Ultimo día de cada mes.
8	Secretaria de la Asamblea.	Acceso del personal ajeno a la oficina de Atención a la población por la puerta que da a la calle.	Permitir la salida y entrada inadecuada de personas. Permitir extraer bienes de la entidad para uso personal. Entrega de información clasifica a personal no autorizadas.	Controlar la entrada y salida de personal ajeno a la oficina por la puerta que da a la calle.	Jefe de la oficina.	Secretario de la Asamblea.	15/6/12
9	Vicepresidencia del CAP de la Producción de Alimentos y Distribución.	Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la distribución de alimentos.	Entrega de productos de distribución de alimentos no aprobada. Falta de chequeo al destino de los alimentos. Apropiación de productos para uso personal.	Controlar el procedimiento de los productos establecidos en la distribución de alimento.	Directivos de las entidades encargadas de esta actividad.	Vicepresidente del CAP.	Todos los miércoles del mes.
10	Vicepresidencia del CAP de la Producción de	Incumplimiento de los procesos y procedimientos	Apropiación de productos para uso personal. No utilizar los aseguramientos	Controlar que se cumpla el proceso de planificación	Directivos de las entidades productoras.	Vicepresidente del CAP.	Todos los viernes del mes.

	Alimentos y Distribución.	para la producción de alimento por parte de las unidades y entidades encargadas de esta actividad y no tener en cuenta los aseguramientos que garantizan la producción.	destinados para la producción de alimentos. Desvió de recursos para otras entidades.	acorde a lo real que tiene cada entidad con la garantía de la mayor cantidad de aseguramientos que requiere dicha producción. Chequear a las entidades por el cumplimiento de los planes producción. Controlar los aseguramientos que se necesiten para hacer las producciones. Verificar por la ejecución de los cronogramas que se establecen para de entrega producción y entrega de los productos.			
11	Vicepresidencia del CAP de la Producción de Alimentos y Distribución.	Mala calidad en la entrega de información que se reciben de las entidades.	No obtener información precisas para la toma de decisiones. Desinformación de la información que se brinda para utilizarla en otros destinos.	Revisar las entregas de la información de las entidades.	Directores implicados.	Vicepresidente.	Todos los Miércoles del mes
12	Vicepresidencia del CAP de Vivienda e Inversiones.	Incumplir el Plan de Ahorro de energía eléctrica en la producción local de Materiales de Construcción.	No cumplimiento del plan de producción de la entidad Insatisfacción de la población en la venta para la adquirir los productos. No cumplimiento de la circulación mercantil de la entidad.	Chequear el programa de ahorro de Energía según planificación.	Consejos Energéticos de los Centros Productores de M/C Locales.	Vicepresidente.	15/5/12 12/9/12 14/10/12

13	Vicepresidencia del CAP de Vivienda e Inversiones.	Incumplir el Plan de Calidad establecida para cada surtido Producido en las producciones locales de M/C.	Afectación a la población en la venta de recurso. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad.	Verificar la calidad de los producciones Locales.	Dirección de las Empresas Productoras Locales.	Vicepresidente.	14/6/12
14	Vicepresidencia del CAP de Vivienda e Inversiones.	No aprovechamiento por la población de los Materiales ociosos e inejecución de las Ventas.	Escamotear los Recursos Ociosos para darle un destino final distinto al decidido o inercia y negligencia administrativa. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad. Almacenamiento de recursos que propicia el descontrol y el robo.	Verificar los materiales ociosos e inejecución de las ventas.	Directores de entidades poseedoras de los materiales ociosos Presidente.	Vicepresidente.	16/6/12
15	Vicepresidencia del CAP de Vivienda e Inversiones.	Que la población no adquiera los Materiales de la Construcción que requiere para recuperar su Fondo Habitacional.	Falta de Gestión en firma de Contratación Económica, no actualizar el parte del reaprovisionamiento para que los abastezcan en tiempo de los renglones que se vayan agotando en los mercados y Puntos de Ventas. No cumplimiento de los planes de venta de la entidad. Almacenamiento de recursos que propicia el descontrol y el robo	Revisar los motivos de porque la población no recibe los materiales de la construcción.	Director del Grupo Empresarial de Comercio y sus Directores Municipales Presidente.	Funcionario de las Inversiones.	17/6/12

16	Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales.	Incumplimiento del plan de transportaciones de carga.	Autorizar transportaciones no previstas en los balances. Autorizar viajes fuera de provincia no previstas en el objeto social de la Base de Carga. Incumplimiento de los indicadores de eficiencia de las Bases de Cargas.	Controlar el funcionamiento de los GMRT. Chequear a la UET la certificación del cumplimiento de los indicadores de explotación del transporte. Verificar de forma colegiada en composición de grupo las autorizaciones de las transportaciones fuera del balance y de la provincia.	Grupo Prov. de Transporte.	Vicepresidente.	El último lunes de cada mes.
17	Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales.	Incumplimiento en el Proceso de Remotorización.	Entrada de equipos a la planta sin ser certificado por los órganos de revisión técnica. La entrada de equipos sin la documentación a la planta.	Controlar el funcionamiento de la comisión provincial que controla el proceso. Chequear en las reuniones del GPRT de la marcha del proceso.	Grupo Provincial de Reordenamiento	Funcionario.	Último jueves de cada mes.

18	Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales.	Incumplimiento del plan de transportación de pasajero.	Cambio de ruta sin la autorización requerida. Incumplimiento o sobre cumplimiento en la recaudación. Autorizar transportaciones sin el respaldo de combustible asignado para otro servicio. Uso de transporte para uso personal. Ventas de combustible.	Controlar el cumplimiento del plan de viajes y pasajero. Controlar el cumplimiento de los planes de recaudación. Controlar el consumo de combustible por tipo de servicio.	Grupo Provincial de Transporte.	Funcionario.	Último Lunes de cada mes.
19	Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales.	La sobre estadía de los buques en las operaciones de las cargas y descargas.	Demora en los procedimientos establecidos para la carga y descarga de los buques. Incumplimiento de los planes de transportación. Incumplimiento de los procedimientos establecidos para la transportación automotor y los ferrocarriles. Más gasto de combustible, alimentación y salario del personal que trabaja en el puerto. Pasividad de los hechos robos.	Controlar los operadores portuarios el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la carga y descarga de los buques. Verificar el cumplimiento de los planes de transportación. Revisar el cumplimiento de los procedimientos para las transportaciones.	Grupo Provincial de transporte.	Vicepresidente.	Último sábado de cada mes.
20	Vicepresidencia del CAP de Transporte, Viales, Acueducto y Comunales.	Desvío de los recursos materiales y financieros hacia otras actividades no previstas en los planes inversionista de Reparación y Mantenimiento de las empresas de	Atraso en la ejecución de las obras. Ejecución de obras no previstas en los planes. Sobre ejecución del presupuesto previsto. Obtención de recursos para uso personal. Mala calidad en los trabajos e	Comprobar el cumplimiento de los planes de M y las inversiones. Controlar los expedientes de obra a la direcciones Provinciales.	Funcionarios.	Vicepresidente.	15/612 12/9/12 13/12/12

		Comunales, Acueducto y Viales.	incumpliendo de las normas de calidad. No cumplimiento de las prioridades establecidas por el CAP. Incrementos de hechos de corrupción.				
21	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Ofrecer información o Firmar documentos que amparan el resultado obtenido, nivel de actividad, consumo de recursos de las obras del TOM de los OLPP, Reforestación y Compatibilización sin que exista el mecanismo avalado por los inversionistas para verificar la veracidad de la información.	Desvió de recursos, malversación, ilegalidades y hechos de corrupción.	Verificar lo establecido en los proceso según las actividades que se realizan.	Directores.	Vicepresidenta.	16/6/12 13/9/12 14/12/12
22	Vicepresidente del CAP de Defensa.	Proyectos y tareas técnicas de las obras con retraso y / o mala calidad.	Incumplimiento de los planes de las obras del TOM. Desabastecimiento o desvío de recursos para otros fines.	Supervisión de los proyectos, tareas técnicas de las obras.	Directores.	Vicepresidenta.	16/6/12 13/9/12 14/12/12
23	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Que no se adopten las medidas adecuadas y en los plazos establecidos a partir del resultado de auditoría, Verificaciones fiscales al	Impunidad, lo que provoca que se cree una cultura organizacional inadecuada por cuanto se reconoce la indisciplina.	Revisión por los planes de medidas derivados de Controles y Auditoría.	Director de la UCAI.	Vicepresidenta.	16/6/12 13/9/12 14/12/12

		combustible y al Gasto Público en aras de perfeccionar el Control Interno.					
24	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Desinformación sobre hechos delictivos emitida por las entidades.	Omisión de hechos delictivos ocurridos. distorsión de los daños ocasionados por hechos delictivos. En las cuantías informadas en físico y valores.	Verificar por diferentes vías los hechos delictivos, así como la afectación económica que tienen los mismos.	Director y Técnico de Seguridad y Protección.	Director de la UCAI.	16/6/12
25	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Poner a trabajar agentes y serenos sin estar habilitado. Se cubren puntos de guardia con personal contratado para otras funciones Abandono del puesto de trabajo. Limitaciones en la aplicación de responsabilidad	Desconocimiento de las funciones que realiza. No cumplimiento satisfactorio de su deber. Apropiación de recuso e información de la entidad Implicase delictivos en las entidades donde trabajan. Propiciar el robo y descontrol en la entidad.	Revisar que no se ponga a trabajar a personal sin verificar que esté confeccionado el expediente y aprobado por el director. Verificar que se chequea periódicamente la habilitación del personal de Seguridad y Protección.	Director y Técnico de Seguridad y Protección.	Director de de la Dependencia Interna.	13/6/12
26	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	No tener implementado los controles para el acceso a la entidad.	Entrada a la entidad de personal sin previo conocimiento y autorización de la administración ocasionando la pérdidas de medios y recursos Realización de acciones subversivas.	Revisar que se cumplen las medidas de seguridad establecidas. Fiscalizar que se entregan con anterioridad los listado para reuniones.	Jefe Órgano de Seguridad y Protección.	Director de de la Dependencia Interna.	16/9/12

27	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Ocurrencia de un incendio, huracanes, intensas lluvias y penetraciones del mar.	No tener medios técnicos (extintores) o Murales Contra incendio. No crear y preparar Brigadas Contra incendio. No tener los riesgos identificados y los planes de medidas actualizado. Existencia de tomas sin señalizar almacenamiento de mercancía sin ordenamiento requerido.	Verificar la existencia de extintores y Murales Contra incendio. Controlar el mantenimiento sistemático a redes eléctricas. Revisar el cumplimiento de las fechas y plazos de los planes de medidas. Revisar las medidas de Protección contra Incendio en nuevas instalaciones.	Jefe Órgano de Seguridad y Protección.	Vicepresidenta.	23/6/12
28	Vicepresidencia del CAP de Defensa.	Utilización de información clasificada en medios de computación conectados a red.	Escape de información. Extracción fuera de la instalación de información con medios portátiles. Divulgación de información sensible por personas no autorizadas.	Controlar los medios de computación para el trabajo de la información clasificada.	Técnico de Seguridad y Protección y Administrador de la red.	Vicepresidenta.	16/6/12
29	Vicepresidencia del CAP de Economía e Industria.	Incorrecta aplicación del proceso inversionista. Asignación inadecuada de los recursos materiales.	Atraso en la ejecución de las obras. Ejecución de obras no previstas en los planes. Sobre ejecución del presupuesto previsto. Obtención de recursos para uso personal. Mala calidad en los trabajos e incumpliendo de las normas de calidad. No cumplimiento de las	Controlar las inversiones tanto desde el punto de vista físico como financiero, priorizando en primera instancia la inclusión en el Plan Anual de aquellas obras de continuación del año anterior,	Directores implicados.	Vicepresidenta.	25/6/12

			prioridades establecidas por el CAP. Incrementos de hechos de corrupción.	asegurando sus terminaciones.			
30	Vicepresidencia del CAP de Economía e Industria.	Incorrecta planificación del presupuesto en las entidades presupuestada.	Que las entidades no cuenten con el presupuesto para brindar el servicio a la población Utilizar el presupuesto en otros fines personales y a entidades que no le corresponde.	Verificar el gasto Publico del Presupuesto.	Funcionaria de la Economía.	Vicepresidente.	13/6/12
31	Vicepresidencia del CAP de Economía e Industria.	Control inadecuado del Combustible asignado a todas las entidades de la Subordinación Local. Utilización del combustible derivado del petróleo de uso estatal en actividades privadas.	Planificación incorrecta a partir de las demandas de cada una de las entidades. Sobreconsumo en los índices de consumo. Entrega inadecuada de combustible a personas naturales o estatales. Apropiación personal del combustible. Entrega de combustible por actividades no planificadas.	Chequear la planificación de los índices de consumo para lograr un uso eficiente de los combustibles en cada una de las entidades. Fiscalización y control de la utilización de los combustibles.	Directores de las entidades.	Funcionario de energía.	Todos los viernes.
32	Vicepresidencia del CAP de Recreación Cultura y Deporte.	Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas fuera del plan anual y mensual.	No poder asegurar las actividades. No poder evaluar y controlar las actividades. Obtención de recursos del estado para uso personal Insatisfacción de la población por las entidades responsables.	Verificar la existencia del plan y programas. Supervisar las acciones de control y chequeo establecidas.	Directores.	Funcionaria de Recreación.	16/3/12
33	Secretaria del CAP.	Incumplimiento de tareas y mala calidad en los trabajos.	No ejecución o terminación atrasada de informaciones a presentar y de acciones de control a ejecutar provocando insuficiencias en el trabajo.	Chequear el plan de trabajo mensual por todos los funcionarios y especialistas,	Funcionario.	Secretarios del CAP.	Antes del día 25 de cada mes.
34	Secretaria del CAP.	Deficiente control a las organizaciones subordinadas.	Tratar de orientar y controlar por reuniones y no visitar las entidades.	Revisar en el plan mensual de los cuadros y	Cuadros y Especialistas.	Secretario CAP.	4to lunes de cada mes.

				especialistas un número de visitas según trabajo a evaluar o controlar en el mes o trimestre.			
35	Secretaria del CAP.	Hechos de corrupción moral y administrativa.	Utilizar el servicio de Internet para ver pornografía o para recibir y transmitir información de carácter contrarrevolucionario al interior y exterior del país.	Chequear el uso de la red diariamente informar de inmediato a la Dirección.	Jefe de Grupo Informática.	Secretario CAP.	Todos los lunes de cada mes.
			Vender los servicios de computación, ya sea de transcripción como de impresión de textos, así como de transmisión de información al exterior.	Controlar los textos que se procesan y cuando se haga algo ajeno al trabajo, tener autorización del jefe del área. Revisar diariamente los correos internacionales.	Jefe. de Grupo. Informática.	Secretario CAP.	Todos los Viernes de cada mes.
36	Secretaria del CAP.	Pérdida o extravío de la información clasificada, se conozca por quien no corresponda o llegue a manos del enemigo.	Elaborar documentos en borradores que no están controlados.	Revisar el cuaderno de trabajo registrado en la OCIC para borrador de documentos clasificados y controlar su ejecución.	Ejecutores de documentos y la OCIC.	Secretario CAP.	31/5/12
			Elaborar documentos en computadoras conectadas a la red.	Revisar la ubicación de la computadora para los documentos clasificados.	Dependencia Interna.	Secretario CAP	31/5/12
			Elaborar documentos clasificados y no categorizarlos	Controlar a los Jefes y	Jefes y Funcionarios	Secretario CAP.	15/6/12

			como tal o no registrarlos en la OCIC.	funcionarios del CAP sobre la Lista Interna de. Clasificación de los documentos y las normas de control del Secreto Estatal.	CAP.		
			Mantener documentos fuera de la Oficina Secreta, violando las normas del Secreto Estatal.	Controlar por la OCIC la devolución de los documentos clasificados.	Especialista OCIC.	Secretario CAP.	Último día laborable de cada semana.
37	Secretaria del CAP.	Contaminación con virus informáticos por parte del departamento de informática.	Daños a los sistemas por la contaminación con virus. Destrucción Total o parcial de la información almacenada.	Chequeo semanal de las actualizaciones automáticas de antivirus y la actualización Instrumentar los procedimientos de salva de la información.	Esp. Principal de informático.	Secretario CAP.	26/5/12
38	Órgano de Cuadros del CAP	Que no se conozcan por los cuadros las competencias existentes y necesarias para su cargo.	Que no se conozcan las competencias de los cargos de cuadros. Que no se trabajen en función de las competencias existentes en los cuadros para perfeccionar su trabajo. Que no se cumplan las acciones diseñadas para cubrir las brechas entre las competencias necesarias para el cargo y las existentes en el cuadro.	Revisar el procedimiento para la identificación de los Perfiles de competencias. Controlar los planes de preparación individual según las brechas identificadas en el procedimiento	Funcionarios del Órgano de Cuadros.	Director de Cuadros del CAP.	Febrero/ 2012

39	Órgano de Cuadros del CAP.	Falta de comportamiento ético de los cuadros.	Falsificación de informaciones relacionadas con los cuadros y reservas. Ocultar insuficiencias de los subordinados para sobreproteger los. Permitir nepotismo en el radio de acción de los cuadros. No ser lo suficientemente crítico y autocrítico. Ser irrespetuoso con los subordinados y el pueblo. No administrar correctamente los recursos.	Revisar la firma del Código de Ética. Controlar el protocolo del Código de Ética. Verificar los datos estadísticos emitidos por los cuadros. Verificar los rasgos de familiaridad y nepotismo en los cuadros de la nomenclatura.	Funcionarios del Órgano de Cuadros.	Director de Cuadros del CAP.	Mayo 2012
40	Órgano de Cuadros del CAP.	No contar con los cuadros y reservas preparadas para los cargos principales.	Que cuando asuman el cargo no estén preparados para su labor por falta de preparación. Que el cuadro no se desarrolle correctamente al no dominar sus funciones y atribuciones.	Controlar por que se realicen las preparaciones de cuadros. Verificar que se realicen planes de rotación de las reservas por los cargos.	Funcionarios del Órgano de Cuadros.	Secretario CAP.	Junio 2012
41	Órgano de Cuadros del CAP.	Que no se apliquen correctamente las medidas disciplinarias.	Que se sea paternalista a la hora de aplicar medidas disciplinarias. Que se adopten medidas correctas y no se les de el tratamiento adecuado. Que no se cumpla en la rehabilitación.	Revisar los controles de las sanciones y su rehabilitación. Evaluar las causas de las medidas disciplinarias. Controlar el Cumplimiento de cada medida	Funcionarios del Órgano de Cuadros.	Secretario CAP.	4to viernes de cada mes.